



#### MEMORANDUM SEDH-GA-165-2019

PARA:

**EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO** 

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE:

LILIAM SOLÓRZANO

Gerente Administrativo

ASUNTO:

Respuesta a Memorándum SEDH-UTAIP

FECHA:

04 de julio de 2019

Por este medio, damos respuesta a lo solicitado en el Memorándum Nº UTAIP-123-2019, en lo que corresponde a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Derechos Humanos -SEDH- le informamos lo siguiente:

- Adjuntamos Matriz de compras menores (formato establecido) realizadas en el mes de junio 2019, por medio del portal de Honducompras y sus respectivas ordenes de compras firmadas y selladas.
- 2) Adjuntamos Matriz de compras (formato establecido) realizadas en el mes de junio, por medio del Módulo de catálogo electrónico de Honducompras, su respectiva ordenes de compras y el F01 comprobante de pago.
- 3) La SEDH NO realizó contratos de consultores, asesores, pero se suscribió en el mes de junio un nuevo contrato de arrendamiento y se canceló el contrato de arrendamiento con la empresa MAFERSA, adjuntamos copia del nuevo contrato de arrendamiento suscrito y del acta de compromiso de cancelación del contrato de arrendamiento anterior.
- 4) La SEDH no recibe transferencias de efectivo, la TGR asigna los recursos de acuerdo a la programación presupuestaria a ejecutar, programación mensual del gasto (PGM) se adjunta solicitud de cuota de compromiso del mes de junio.
- 5) La SEDH no realiza Subastas de obras o bienes.
- 6) Sobre los pasivos, adjunto detalle de los valores pendiente de pago al final del mes de junio 2019 en formato F01 Y F07, devengado pendiente de pago.
- La SEDH no tiene fondo rotatorio o caja chica.
- 8) La SEDH no realizó Licitaciones públicas o privadas en el mes de junio 2019.
- 9) La SEDH NO realizó Registro Público de profesionales, registro de empresas, registros mercantiles, registro de propiedad de bienes inmuebles, registros catastrales, registro de bienes muebles, registro de proveedores, registros sanitarios y registro de vehículos en el mes de junio 2019
- 10) La -SEDH no tiene Fideicomisos

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

C: Archivo







# SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS GERENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE COMPRAS

#### CUADRO DE COMPRAS MENORES REALIZADAS POR CATALOGO ELECTRONICO EN EL MES DE JUNIO DE 2019

FECHA	ORDEN DE COMPRA No	F-01	DESCRIPCION	PROVEEDOR	FONDOS	VALOR LEMPIRAS	OBSERVACIONES
11/06/2019	053	763	COMPRA DE BOTELLONES DE AGUA, AGUA EN BOLSA Y AGUA EN BOTES PEQUEÑOS	AGUA LA TIGRA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	7,952.82	
11/06/2019	054	730	COMPRA DE REFRESCOS EN LATA	SUPERMECADO EL CANTON	GERENCIA ADMINISTRATIVA	2,419.20	***************************************
11/06/2019	056	732	COMPRA DE CD Y DVD	PAPELERIA HONDURAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	316.25	
11/06/2019	058	733, 735	COMPRA DE MATERIALES DE OFICINA PARA USO DE LA SEDH	ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	6,124.33	
13/06/2019	061	755	SELLO FOLIADOR DE 7 DIGITOS	PAPELERIA HONDURAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	365.70	
13/06/2019	062	756	SELLO FOLIADOR DE 7 DIGITOS	PAPELERIA HONDURAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	1,097.10	
20/06/2019	72	762	COMPRA DE 500 CAJAS DE CARTON	UTILES DE HONDURAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	17,537.50	
20/06/2019	ADO EN EL	772	COMPRA DE MASKING TAPE DE 2"	PAPELERIA HONDURAS	GERENCIA ADMINISTRATIVA	541,31	
1	CHOS HUMAND	20	TOTAL		Λ. Λ	L36,354.21	

Elaborado por Sicial de Compres

UNIDAD DE COMPRAS

Jefe de Compras



#### **EJECUCION DE GASTOS**

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:48:56

Página 1 de 2

Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

L	ugar:	Distrito Cen	ral	Fecha E	laboración:	21/06	5/2019		DOCUMENTOS DE:		neo 1	
888							7.20.20		ecompromiso		763	
Ir	stitución:		0300	Secretaria de	Derechos Humanos	i.	1		mpromiso		1	
				ornevou o					vengado	0	1	
G	erencia Admi	nistrativa:	001	GERENCIA CI	ENTRAL			0.333.5	cuencia	0	0	
U	nidad Ejecuto	ora:	001	ACTIVIDADES	CENTRALES				eraciones ntables			
RE	GISTRO DE:	Pr	compror	miso X	Compron	niso	X Deven	gado X	Regulariza	ación		
В	ENEFICIARIO	S:										
No	mbre o Razó	n Social				Tipo	y No de Documento	Código	Banco y Cuenta Cuenta			
AGU	IA LA TIGRA S. DE	R.L.				RTN	Documento 08019015739463	00012	11-405-013217-9		Importe 7,508.97	
D	OCUMENTOS	DE RESPAL	00									
Ti	po de docum	ento FACT		FACTURA		7.00 9755000	001-01-	C				
				Denominación	1	The second secon	191582 de Documento	Secuencia	No.Doc F0	1 Origen		
			2	1/06/2019	24/0	06/19			Fecha Firr	ma origen		
CL	ASE DE GAST	ro.	Fec	ha de Recepción	Fecha de \	Vencimiento	Proceso de Co	ompra No	8,500,31133			
UL,	NOL DE ONO!		os Perso	nales	ĺ	Bienes	de uso		Transferencias			
	Servicio	os Profesiona	es v Téc	nicos		Construc	riones		Otros			
			,			Jonstract	ciones		Ollos			
		Rien	s y Serv	icios		Deuda P	Pública	F	Pasajes y Viaticos			
		Dien	,, , ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		1							
	OPERACIO	NES CONTAE		Anticipo	s Deuc	da Públic		Devolucion	nes	Otros	П	
	OPERACIO				s Deuc	da Públic		Devolucion	nes	Otros		
FU			LES :		s Deuc	da Públic		Devolucion SIGADE	nes	Otros		
FU		NES CONTAE	LES :	Anticipo	S Deuc							
		NES CONTAE	LES :	Anticipo oro Nacional	Denominació	ón a - Efec	a	SIGADE BIP:	3	TRAMO:		
	ENTE DE FINA	NES CONTAE	LES :	Anticipo oro Nacional	Denominació	ón a - Efec	a	SIGADE	3	TRAMO:		
	ENTE DE FINA	NES CONTAE  NCIAMIENTO:  NCIADOR: 1  IMPUTACIO	LES:	Anticipo oro Nacional	Denominació de la Repúblic Denominació	ón a - Efec ón	a I	SIGADE BIP:	: IMPORTE	TRAMO:		
OR	GANISMO FINA	NES CONTAE  NCIAMIENTO:  NCIADOR: 1  IMPUTACIO  ACT OBJ	Tesore N BEN	Anticipo oro Nacional oría General	Denominació de la Repúblic Denominació	ón a - Efec	a I	SIGADE BIP:	: IMPORTE MONEDA	TRAMO: IMPORTE MONEDA	1	Dif.
or PRO	GANISMO FINA	INCIAMIENTO: INCIAMOR: 1 IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO	Tesore  BEN TRAN	Anticipo oro Nacional	Denominació de la Repúblic Denominació	ón a - Efec ón DESCRIPCI	a l	SIGADE BIP:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL	TRAMO:	RA	Camb
OR PRO 01	GANISMO FINA SUB PROY 00 000	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on a - Efec on DESCRIPCI	a I	SIGADE BIP:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82	TRAMO: IMPORTE MONEDA	0.00	<b>Camb</b> 0.0
OR PRO	GANISMO FINA SUB PROY 00 000	INCIAMIENTO: INCIAMOR: 1 IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on  a - Bfec  on  DESCRIPCI  nticios Y B	a litivo	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 7,952.82	TRAMO: IMPORTE MONEDA	0.00 0.00	0.0 0.0
OR PRO	GANISMO FINA SUB PROY 00 000	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on  a - Bfection  DESCRIPCI  Inticios Y B	a I  tivo  ON  bebidas  TOTAL AFECTADO  FOTAL DEDUCCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 7,952.82 0.00	TRAMO: IMPORTE MONEDA	0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0
OR PRO	GANISMO FINA SUB PROY 00 000	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on  a - Bfec  on  DESCRIPCI  Inticios Y B	a litivo  ON  Sebidas  TOTAL AFECTADO  FOTAL DEDUCCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 7,952.82 0.00 443.85	TRAMO: IMPORTE MONEDA	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO	SUB PROY 00 000	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on  a - Efection  DESCRIPCI  Inticios Y B	a I  tivo  ON  bebidas  TOTAL AFECTADO  FOTAL DEDUCCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97	TRAMO: IMPORTE MONEDA EXTRANJE	0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN TRAN 0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	on  a - Efection  DESCRIPCI  Inticios Y B	a litivo  ON  Cebidas  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIONE  TOTAL RETENCIONE  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97	TRAMO: IMPORTE MONEDA EXTRANJE	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  RESUME de 200 botellores de a te de agua purificada e	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	5n  a - Efection  DESCRIPCI  Inticios Y B	tivo  Sebidas  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIONE  TOTAL RETENCIONI  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  anco: 1	SIGADE BIP: CONVENIO:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN N	TRAMO: IMPORTE MONEDA EXTRANJE	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  RESUME de 200 botellores de a te de agua purificada e	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	5n  a - Efection  DESCRIPCI  Inticios Y B	a Livo  CON  Cebidas  TOTAL AFECTADO  FOTAL DEDUCCIONE  TOTAL RETENCIONI  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  anco: 1  Cuenta Origen/CUT	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN M Nombro 111010000 Número de C	TRAMO: IMPORTE MONEDA EXTRANJE	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  RESUME de 200 botellores de a te de agua purificada e	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	5n  a - Efection  DESCRIPCI  Inticios Y B	tivo  Sebidas  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIONE  TOTAL RETENCIONI  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  anco: 1	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 1110101000 Nümero de C 03000011	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 06181 Cuenta	0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 156ON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  RESUME de 200 botellores de a te de agua purificada e	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	Sin Bar - Bfec Sin DESCRIPCI	a Livo  CON  Cebidas  TOTAL AFECTADO  FOTAL DEDUCCIONE  TOTAL RETENCIONI  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  anco: 1  Cuenta Origen/CUT	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN M Nombro 111010000 Número de C	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 06181 Cuenta 1101 Libreta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
OR OR OI	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  RESUME de 200 botellores de a te de agua purificada e	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINC	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació	Sin Bar - Bfec Sin DESCRIPCI	TOTAL AFECTADO FOTAL DEDUCCIONE TOTAL RETENCIONI MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS anco: 1  Cuenta Origen/CUT Libreta	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN M Nombri 1110101000 Número de C 03300011 Número de L	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 06181 Cuenta 1101 Libreta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
OR PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  de 200 botellories de a ete de agua en botsa de	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINO  0 000-001-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE CUENTA Y D	Denominació de la República Denominació	Sin Bar - Bfec Sin DESCRIPCI	TOTAL AFECTADO FOTAL DEDUCCIONE TOTAL RETENCIONI MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS anco: 1  Cuenta Origen/CUT Libreta	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 7,952.82 0.00 443.85 7,508.97 TGR-CUENTA UNICA EN M Nombri 1110101000 Número de C 03300011 Número de L	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 06181 Cuenta 1101 Libreta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
OR O	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  de 200 botellones de a te de agua en bolsa de  DNEDA:  digo: HNL	INCIAMIENTO: IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT  EN DE LA OPERACION gua purificada y mobotellada e y mobotellada e y notorella e 100ml segun factura le	Tesore  Tesore  N  BEN  TRAN  0000  OS CINO  0 000-001-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01-01	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE CUENTA Y D	Denominació de la Repúblic Denominació  Productos Alimer DOS 82/100	Sn  a - Bfect  nticios Y B  Códgo Ba	TOTAL AFECTADO FOTAL DEDUCCIONE TOTAL RETENCIONI MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS anco: 1  Cuenta Origen/CUT Libreta	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  7,952.82  7,952.82  0.00  443.85  7,508.97  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombor 1110101000 Número de C 03000011 Número de L PRINCIPAL SECRETARIA DE DE	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 006181 Cuenta 1101 Libreta ERECHOS HUMANOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0
OR O	SUB PROY  00 000  SIETE MIL  de 200 botellones de a te de agua en bolsa de  DNEDA: digo: HNL	IMPUTACIO ACT OBJ OBRA GTO 002 31110  NOVECIENT  EN DE LA OPERACION gua purificada y mboteliada en envase e 100ml segun factura i	TESOTE  TESOTE  N  BEN TRAN  0000  OS CINC  e 500ml 0. 000-001-01-4	Anticipo oro Nacional oría General CUENTA CONTABLE CUENTA Y D	Denominació de la República Denominació	DESCRIPCION Códgo Ba	A Livo  ION  Bebidas  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIONE TOTAL RETENCIONE MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS anco: 1  Cuenta Origen/CUT  Libreta  CUENTA / LIBRETA	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  7,952.82  7,952.82  0.00  443.85  7,508.97  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 1110101000 Nümero de C 03000011 Nümero de L PRINCIPAL SECRETARIA DE DE	TRAMO:  IMPORTE MONEDA EXTRANJE  MONEDA NACIONAL e 606181 Cuenta 1101 Libreta ERECHOS HUMANOS	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0



### **EJECUCION DE GASTOS**

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:48:56

Página 2 de 2

Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

	RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	443.85	0.00
	TOTAL	443.85	0.00

O/C: 053-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

AÑO

2019

9070-1-1-0114-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

11/06/2019

11

NOMBRE:

AGUA LA TIGRA S DE R.L.

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Barrio Agua Dulce; Municipio de Valle de Angeles

2

RTN:

08019015739463

INST.

300

E	ESTRUCTURA P	RESUPUESTARIA	Ĭ.	
	PROG	SUB P.	ACT	FONDO

				VAI	OR EN LEM	IPIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
31110	1	200 41 10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS Agua purificada en botellones de 5 Galones Paquete de agua 'purificada embotellada en envase de 500 ml a 999 ml varias unidades Paquete de agua la Tigra en bolsa de 100 ml a 250 ml paquete de varias unidades.  SUB TOTAL MAS 15% ISV SUB TOTAL EXCENTO  NOTA: Compra de botellones de agua, agua en bolsa y botellitas mediana de agua  SOLICITA: Unidad de Almacen  SON: SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON 82/00	22.00 72.17 15.00	4,400.00 2,958.97 150.00 2,958.97 443.85 4,550.00	7,952.82
			TOTAL			7,952.82



UNIDAD DE COMPHAS. CA. Jefe de Compras

Forma HC-01

# República de Honduras

Orden de Compra No. 9070-1-1-0114-2019

#### Secretaría de Derechos Humanos **Unidad de Compras** 11/06/2019

Proveedor: AGUA LA TIGRA, S. DE R.L.

Dirección: Barrio Agua Dulce, Municipio DE valle de ángeles,

R.T.N.: 08019015739463

Tel.: 2766-2828

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110				Productos alimenticlos y bebidas			7,952.8
	1	200	Unidad	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 2)	22.00	4,400.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800015			
	2	41	Paquete	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 2)	72.17	2,958.97	
				Garantia: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800039			
	3	10	Paquete	AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 100 ML A 250 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 2)	15.00	150.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUA LA TIGRA - Modelo: 7421660800046			
				Impuesto Sobre Ventas		443.85	
			siet	e mil novecientos cincuenta y dos con 82/100			
				Observaciones: Ninguna			
					Gra	n Total LPS	7,952.8

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el pazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compresentation de la conformación de la orden de compresentación de la orden de la orden

Elaborado por: Secretaria de Derechos Humanos. Mariela Matilde Quan Acosta Asistente administrativo Tel. 3179-5797

Aprobado

# República de Honduras Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:49:25

Página 1 de 1

١.		Dietr	rito Centra		Factor F	lahamatt		0.5 (0.5.5			DOCUMENTOS DE:		
L	ıgar:	Disti	no centr	aı	recna E	laboración:	14/	06/2019		Pre	compromiso	00730	]
In	stitución:		E	0300	Secretaria de	Derechos Humanos				Cor	npromiso	01	]
	Stitucion.	•	-	0300	occidend do	Screenes i funditos			-	Dev	/engado	01	]
G	erencia A	dministrati	va:	001	GERENCIA C	ENTRAL				Sec	uencia	0.0	]
Uı	nidad Eje	cutora:		001	ACTIVIDADES	CENTRALES					raciones tables		
REC	SISTRO D	E:	Pre	compro	niso X	Compron	niso	X D	even	ngado X	Regulariza	ción	
В	ENEFICIA	ARIOS:								Q45. 10			
No	mbre o R	azón Socia	ı					ipo y No de Docum	-		Banco y Cuenta		
SUPE	ER MERCAD	O CANTON S D	ERL				Tipo		1111	Código 00010	Cuenta 0000007875959	Impor 2,419.2	
D	CUMEN	TOS DE RE	SPALD	0									
Tip	oo de doc	umento FA	CT		FACTURA		100000000	0-001-01-	1	2000W0000200			
					Denominación			0553622 ero de Documento	1	Secuencia	No.Doc F01	Origen	
				1	4/06/2019	17/0	6/19				Fecha Firm	na origen	
				Fed	ha de Recepción	Fecha de V	/encimier	nto Proces	o de C	ompra No	1 00/10 1 11/1	u ongen	
CLA	SE DE G		Servicio	s Perso	nales		Biene	es de uso	7		Transferencias		
	Son	vicios Profe	scionale	os v Tás	niono 🗔		N 15						
	361	VICIOS FIOIE	Sivilait	es y lec	ilicos	C	onstru	cciones	J		Otros		
			Biene	s y Serv	icios		Deuda	Pública		P	asajes y Viaticos		
	OPERA	CIONES CO	NTABL	LES :	Anticipo	S Deud	ia Públ	ica 🗀		Devolucion	es	Otros	
				2000 6	TANDA SACRASA			100.00					
FUI	ENTE DE E	FINANCIAMIE	ENTO:	11 Tes	oro Nacional					SIGADE		TRAMO:	
						Denominació				BIP:	T	IPO:	
OR	BANISMO E	FINANCIADOR	R: 1	Tesore	ería General	de la República Denominación		ectivo		CONVENIO:			
		IMPU	TACION	1							The Samuel Control	VIII DE SONOS DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL C	
		ACT	OBJ	BEN	CUENTA		ESCRIP	NCION!			IMPORTE MONEDA	IMPORTE MONEDA	Dif.
RO :	SUB PRO	OBRA	GTO	TRAN	CONTABLE		ESCRIP	CION			NACIONAL	EXTRANJERA	Camb.
01	00 000	0 002	31110	0000		Productos Alimen	nticios Y	Bebidas			2,419.20	0.0	0.00
ON:	DOS MII	CHATRO	CIENT	OS DIE	CINUEVE 2	00/100		TOTAL AFECT	ADO		2,419.20	0.00	0.00
OI4.	DOS WIII	LCOATRO	CIENT	OS DIE	CINUEVE	20/100		TOTAL DEDUC	CION	ES	0.00	0.00	0.00
								TOTAL RETEN	CION	ES	0.00	0.00	0.00
								MONTO A PAG	AR		2,419.20	0.00	0.00
mpra d	e dos (2) paque	SUMEN DE LA OP	bonatado ma	arca Zup enva	isase lata 355 ml cinco esco carbonatado maro	(5) paquetes de refresco	Código	CUENTAS BANCAF Banco: 1	RIAS		TGR-CUENTA UNICA EN M	CONTRACTOR CONTRACTOR	
5 ml ca	da paquete con	tiene 24 unidades, p	pago segun i	factura No. 00	0-001-01-00553622	a millios clivase lata		Cuenta Origen/CUT			Nombre 1110101000		
											Número de Co	uenta	
								Libreta			030000111 Número de Li	50/11	
								CUENTA / LIBRETA		LIBRETA	PRINCIPAL SECRETARIA DE DEF		FTE.11
MO	NEDA:												
Cóc	ligo: HN	L Descrip	oción L	EMPIRAS	5								
							X SASPETON SPACE				on Like the Comment teats		
V		DOT: MMART		ACOSTA	A	probado por: LBO LUIS ALEJANI		-		Firma	do por: LSOLORZANO		
Fe		: 14/06/2019		AICOOIA	F	echa y hora: 14/06/				Each	LILIAM JANETH SOLORZ a y hora: 14/06/2019 16:	CONTROL OF STREET STREET, STREET STREET, STREE	-
			-		1.3	J nora.	-	The Control of the Co		recn	a y HOIA. PHOOIZUIS 10.	0.1.E.U	

O/C: 054-2019-SEDH

SIAFI:

#### ECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0113-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

11/06/2019

NOMBRE:

SUPERMERCADO EL CANTON

Barrio abajo ave. Paulino Valladares calle el Telegrafo frente a Cooperativa Elga

RTN:

08019995383067

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA									
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO				
2019	300	1	0	2	11				

				VAL	OR EN LEM	IPIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
31110	1		PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS			2,419.20
		2	Paquete de refresco 7 up en lata presentacion de 355 ML	268.80	537.60	
		_	Paquete de PEPSI en lata presentacion de 355 ML		WE WINDSHIPPER	
		5		268.80	1,344.00	
			Paquete de Mirinda en lata presentacion de 355 ML	268.80	537.60	
		2	SUB TOTAL	200.00	337.00	
			MAS 15% ISV		_	
			SUB TOTAL EXCENTO		2,419.20	
<u> </u>			NOTA: Compra de bebidas carbonatadas			
			SOLICITA:			
			Unidad de Almacen			
			SON: DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE LEMPIRAS CON 20/100			
			TOTAL	policia de de		2,419.2

Oficial de Compras CONDURAS CAR

Jefe de Compras



EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:50:01

Impreso por: LSOLORZANO4
PROD

Página 1 de 2

L		Dietr	rito Centra	1	Foobo	Elaboración	14/0	6/2010		OCUMENTOS DE:		-
	igar:	Distr	no centra	a1	recna	Elaboración:	14/0	06/2019		ompromiso	00732	
In	stitución:			0300	Secretaria de	Derechos Humanos				promiso	01	1
_				001	GERENCIA (	CENTRAL				engado encia	01	1
G	erencia Ad	ministrati	va:	001		occupanto de Carlos de Car				iciones	00	d.
Uı	nidad Ejecu	ıtora:		001	ACTIVIDADE	S CENTRALES			Conta			
REC	SISTRO DE	:	Pred	comprom	niso X	Compron	niso	X Deven	gado X	Regularizació	ón 🔲	
В	ENEFICIAR	NOS:										
No	mbre o Ra	zón Socia	ı				Tipo	po y No de Documento Documento	Código	Banco y Cuenta Cuenta	Import	te
PAPI	LERIA HONDI	JRAS S. DE F	R. L.				RTN	08019998391040	00007	730010351	275.00	
D	CUMENT	OS DE RE	SPALD	0	A 10 C PERSONAL DE CO			1				
Ti	oo de docu	mento FA	ACT		FACTURA Denominació			-001-01- 0029299	Secuencia	No.Doc F01 Or	doen	
					Denominacio	on	No. of Concession, Name of Street, or other Conc	o de Documento		110.000 10101	ngen	
				100000000000000000000000000000000000000	4/06/2019		06/19		D0000M1000P44400	Fecha Firma o	origen	
CLA	SE DE GA	STO:		Fect	ha de Recepción	n Fecha de \	Vencimient	to Proceso de C	ompra No			
-			Servicio	s Persor	nales		Bienes	s de uso		Transferencias		
	Servi	cios Profe	esionale	s y Técn	nicos		Construc	cciones		Otros		
						_			D=1	Vi (ARESTAL)		
			Bienes	s y Servi	cios X		Deuda	Pública	Pa	sajes y Viaticos		
	OPERAC	IONES CO	ONTABL	ES :	Anticip	os Deuc	da Públi	са	Devolucione	s	Otros	
						Denominació	5n		BIP:	TIP	0:	
OR	GANISMO FI	NANCIADO	R: 1	Tesore	ría General	Denominació L de la Repúblic Denominació	a - Efe	ctivo	BIP: CONVENIO:	TIP	0:	
OR	GANISMO FI		R: 1 UTACION		ría General	l de la Repúblic	a - Efe	ctivo		7500000		
		IMPL			ría General	de la Repúblic Denominació	a - Efe	5 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		IMPORTE MONEDA	IMPORTE MONEDA	Dif.
	GANISMO FI	IMPL	JTACION	Terretor T		de la Repúblic Denominació	a - Efe	5 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		IMPORTE MONEDA	IMPORTE	Dif. Camb.
		IMPL	UTACION OBJ	BEN	CUENTA	de la Repúblic Denominació	a - Bfe	5 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		IMPORTE MONEDA	IMPORTE MONEDA	Camb.
PRO 01	SUB PROY	ACT OBRA 001	OBJ GTO 39600	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	l de la Repúblic Denominació	a - Bfe	5 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00		IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00	Camb. 0 0.00
PRO 01	SUB PROY	ACT OBRA 001	OBJ GTO 39600	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	l de la Repúblic Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25 0.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01	SUB PROY	ACT OBRA 001	OBJ GTO 39600	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	l de la Repúblic Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25 0.00 41.25	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00 0.00	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01	SUB PROY 00 000 TRESCIE	ACT OBRA 001	OBJ GTO 39600	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	l de la Repúblic Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25 0.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	l de la Repúblic Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25 0.00 41.25 275.00 TGR-CUENTA UNICA EN MONE	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY 00 000 TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 316.25 316.25 0.00 41.25 275.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Bancox 1	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618: Número de Cuent	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 eda nacional	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION: TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Bancox 1 Cuenta Origen/CUT	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL	Camb. 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00 0 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION: TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Bancox 1 Cuenta Origen/CUT	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000818: Nůmero de Cuent 03000011101	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL	Camb. 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000
PRO 01 Compra de esta S	SUB PROY  00 000  TRESCIE	ACT OBRA 001 ENTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION: TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618: Número de Cuent 03000011101 Número de Libret	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL	Camb. 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE  RESCIE  CD-R DVD-R secretaria de Estado	ACT OBRA 001  NTOS DI	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000	CUENTA CONTABLE  00  uso de las diferente	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION: TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta	CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618: Número de Cuent 03000011101 Número de Libret	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL	Camb. 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000
PRO 01 Compra MC Có	SUB PROY  00 000  TRESCIE  16 CD-R DVD-R secretaria de Estado  NEDA:  digo: HNI	IMPL ACT OBRA 001 INTOS DI UMEN DE LA OF	OBJ GTO  39600  IECISÉI  PERACION	BEN TRAN 0000 IS 25/1	CUENTA CONTABLE  00	Denominació  Repuestos y Acce  Repuestos y Unidades	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Bancox 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA/LIBRETA	ES ES LIBRETA PI	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618: Número de Cuent 03000011101  Número de Libret	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL	Camb. 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000
PRO 01 Compra MC Có	SUB PROY  00 000  TRESCIE  RESS  In CD-R DVD-R secretaria de Estado  ONEDA:  digo: HNI  Verificado po	IMPL ACT OBRA 001 INTOS DI UMEN DE LA OF	OBJ GTO 39600 IECISÉI	BEN TRAN 0000 IS 25/11	CUENTA CONTABLE  00	Denominació	a - Bfe	TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Bancox 1 Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA/LIBRETA	ES ES LIBRETA PI	IMPORTE MONEDA NACIONAL  316.25  316.25  0.00  41.25  275.00  TGR-CUENTA UNICA EN MONE Nombre 1110101000618: Número de Cuent 03000011101 Número de Libret	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 EDA NACIONAL 1 ta EDHOS HUMANOS DDHH	Camb. 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000 0 0.000



Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

#### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:50:01

Página 2 de 2

RETENCIONES

2140 IMPUESTO SOBRE VENTAS 15% 41.25	0.0

O/C: 056-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0112-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

5/ IN

11/06/2019

NOMBRE:

PAPELERIA HONDURAS S DE RL

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Barrio Morazán frente a antiguo Centro Social Universitario casa No 1338

RTN:

08019998391040

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA									
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO				
2019	300	12	0	1	11				

				VAI	OR EN LEM	IPIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39600	1		REPUESTOS Y ACCESORIOS			316.25
		25	CD caja alta calidad	5.75	143.75	
		15	DVD+R caja alta calidad	8.75	131.25	
			SUB TOTAL		275.00	
			MAS 15% ISV		41.25	
			SUB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: Compra de varios materiales para uso de la SEDH			
$\cup$			SOLICITA:			
			Unidad de Almacen			
			SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SEIS LEMPIRAS CON 25/100			
			TOTAL			316.25

COTIZADOR

Oficial de Conspraoras co

UNITAD DE COMPRAS CA Jefe de Compras



Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

CODIGO

2140

**EJECUCION DE GASTOS** 

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:51:52

Página 1 de 1

IMPORTE

TOTAL

798.83

798.83

0.00

0.00

		mpromiso	00733	
		romiso	01	
	Deven		01	
	Secue	T	00	
	Operac			
V D-				
so A De	vengado X	Regularizacion	n	
Tine v Ne de Decume	nuto Ri	nco v Cuenta		
Tipo Documento	Código	Cuenta	Importe	,
RTN 050199951088	92 00008	01-010-000331-9	5,325.50	
0/C-058-SEDH		,		
	Secuencia	No.Doc F01 (	Origen	
06/19	058		87	
Vencimiento Proce	so de Compra No	Fecha Firma	origen	
Bienes de uso	т	ransferencias		
netruccionos		Otroe	=	
nisti deciones		Ollos		
Deuda Pública	Pas	ajes y Viaticos		
Pública	Devoluciones		Otros	
- Efectivo	SIGADE BIP: CONVENIO:	TIPO	TRAMO:	
		IMPORTE	IMPORTE	
SCRIPCION		MONEDA	MONEDA	DIE
		NACIONAL E	XTRANJERA	Dif. Camb.
, Oficina y Enseñanza		6,124.33		Camb.
, Oficina y Enseñanza	DO		XTRANJERA	0.00
1004F 1000 (ACC) - 100,0000 (ACC)	CONTRACTOR CONTRACTOR	6,124.33	O.00	0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC	IONES IONES	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	Camb.
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC	IONES IONES R	6,124.33 6,124.33 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC	IONES IONES R	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARI Código Banco: 1	IONES IONES R	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50 TGR-CUENTA UNICA EN MONEC	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARIA Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT	IONES IONES R	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50  TGR-CUENTA UNICA EN MONEC Nombre 11101010006181 Número de Cuenta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARI Código Banco: 1	IONES IONES R	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50  TGR-CUENTA UNICA EN MONEC Nombre 11101010006181 Nümero de Cuenta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARIA Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT	IONES IONES RS	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50  TGR-CUENTA UNICA EN MONEC Nombre 11101010006181 Número de Cuenta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.000 0.000 0.000 0.000 0.000
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARU Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta	IONES R AS LIBRETA PRIM	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50  TGR-CUENTA UNICA EN MONEC Nombre 11101010006181 Número de Cuenta 03000011101 Número de Libreta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.000 0.000 0.000 0.000 0.000
TOTAL AFECTA TOTAL DEDUCC TOTAL RETENC MONTO A PAGA CUENTAS BANCARU Código Banco: 1 Cuenta Origen/CUT Libreta	IONES IONES R LIBRETA PRIN	6,124.33 6,124.33 0.00 798.83 5,325.50  TGR-CUENTA UNICA EN MONEE Nombre 11101010006181 Nümero de Cuenta 03000011101 Nümero de Libreta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
	Tipo y No de Documento Tipo Documento RTN 050199951088  O/C:058-SEDH Número de Documento 06/19 Vencimiento Proce Bienes de uso Instrucciones Deuda Pública  Pública  - Efectivo	Tipo y No de Documento Tipo Documento Código RTN 05019995108892 00008  O/C:058-SEDH Número de Documento Secuencia 06/19 058 Vencimiento Proceso de Compra No  Bienes de uso Tipo onstrucciones Deuda Pública Pas: Pública Devoluciones  SIGADE BIP: CONVENIO:	Tipo y No de Documento Tipo Documento Código Cuenta RTN 05019995108892 00008 01-010-000331-9  O/C: 058 - SEDH Número de Documento Secuencia No.Doc F01 06/19 058 Vencimiento Proceso de Compra No Fecha Firms Bienes de uso Transferencias Otros Deuda Pública Pasajes y Viaticos  Pública Devoluciones  SIGADE BIP: TIPO CONVENIO:	Tipo y No de Documento Tipo Document

DESCRIPCION

IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%

O/C: 058-2019-SEDH

SIAFI:

### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0106-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

11/06/2019

NOMBRE:

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS SA DE CV

Barrio Guamilito 3 calle 6 ave SPS

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

RTN:

05019995108892

	H	ESTRUCTURA P	RESUPUESTARIA	L .	
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO
2019	300	1	0	1	11
2019	300	1	0	1	11

				VAI	OR EN LEM	PIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39200	1		UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			6
		25	Caja de Grapas 26/6, caja de 5000 Unidades	9.50	237.50	
		50	Engrapadora industrial de Acero	101.76	5,088.00	
42120	2		EQUIPOS VARIOS DE OFICINA			
		2	Guillotina Capacidad de corte 10 Hojas	435.00	870.00	
			SUB TOTAL		6,195.50	
			MAS 15% ISV		929.33	
			SUB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: Compra de varios materiales para uso de la SEDH			
			SOLICITA:			
			Unidad de Almacen			
			SON: SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 83/100			*
			TOTAL			7,124.8



Jefe de Compras

Forma HC-01

# República de Honduras

Orden de Compra No. 9070-1-1-0106-2019

#### Secretaría de Derechos Humanos Unidad de Compras 10/06/2019

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V. Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes, R.T.N.: 05019995108892

Tel.: 2561-6000

Unidad Precio **Parciales** Cod. de Partida Descripción Según Totales Cantidad Por de Objeto No. Medida Unidad Objeto 39200 6.124.33 Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza GRAPAS DE 26/6, CAJA DE 5000 UNIDADES ALTA 1 Caja 9.50 237.50 CALIDAD (ZONA 1) Garantia: GARANTIA DE FABRICA Marca: ACOSMART / GENIAL - Modelo: CS94B-SS-ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE ACERO 101.76 5,088.00 REFORZADO CAPACIDAD HASTA 60 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ISOFIT - Modelo: 11281-K Impuesto Sobre Ventas 798.83 42120 1,000.50 Equipos Varios de Oficina Unidad GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS 435.00 870.00 ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: X-ACTO - Modelo: 26232 Impuesto Sobre Ventas 130.50 siete mil ciento veinticuatro con 83/100 Observaciones: Ninguna

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defect<u>uoso</u> en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo

se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra 6

Elaborado por: Secretaria de Derechos Humanos. Mariela Matilde Quan Acosta Asistente administrativo Tel. 3179-5797

7,124.83

Gran Total LPS

# República de Honduras

Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:52:36

Página 1 de 2

DOCUMENTOS DE: Distrito Central Fecha Elaboración: 14/06/2019 Lugar: Precompromiso 00735 Compromiso 01 0300 Secretaria de Derechos Humanos Institución: Devengado 01 GERENCIA CENTRAL Secuencia 001 00 Gerencia Administrativa: Operaciones ACTIVIDADES CENTRALES 001 Contables Unidad Ejecutora: X Devengado X Regularización REGISTRO DE: Precompromiso X Compromiso **BENEFICIARIOS:** Banco y Cuenta Tipo y No de Documento Nombre o Razón Social Código Cuenta Importe Tipo Documento 870.00 ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINA SA DE CV 05019995108892 01-010-000331-9 RTN 000008 **DOCUMENTOS DE RESPALDO** ORDEN DE COMPRA O/C:058-2019-Tipo de documento ORDCOM SEDH Secuencia No.Doc F01 Origen Denominación Número de Docum 17/06/2019 18/06/19 058 Fecha Firma origen Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No CLASE DE GASTO: Servicios Personales Bienes de uso **Transferencias** Servicios Profesionales y Técnicos Otros Construcciones Pasajes y Viaticos Deuda Pública **Bienes y Servicios** Deuda Pública Devoluciones **OPERACIONES CONTABLES:** Anticipos Otros FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional SIGADE TRAMO: Denominación BIP: TIPO: ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo CONVENIO: Denominación IMPUTACION IMPORTE IMPORTE DESCRIPCION MONEDA MONEDA Dif. OBJ BEN CUENTA ACT PRO SUB PROY **EXTRANJERA** NACIONAL Camb. OBRA **GTO** TRAN CONTABLE 1,000.50 0.00 0.00 Equipos Varios de Oficina 01 00 000 001 42120 0000 TOTAL AFECTADO 1,000.50 0.00 0.00 SON: UN MIL 50/100 0.00 0.00 0.00 TOTAL DEDUCCIONES TOTAL RETENCIONES 130.50 0.00 0.00 MONTO A PAGAR 870.00 0.00 0.00 CUENTAS BANCARIAS RESUMEN DE LA OPERACION TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL Código Banco: Compra de varios materiales para uso de la SEDI-11101010006181 Cuenta Origen/CUT Número de Cuenta 03000011101 Libreta Número de Libreta CUENTA/LIBRETA LIBRETA PRINCIPAL SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS DDHH FTE.11 MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS Firmado por: LSOLORZANO4 Verificado por: MMARTINEZ43 Aprobado por: LBOURDETH3 LUIS ALEJANDRO BOURDETH RUIZ LILIAM JANETH SOLORZANO CARRASCO MARIELA JUDITH MARTINEZ ACOSTA Fecha y hora: 17/06/2019 14:28:30 Fecha y hora: 27/06/2019 22:37:51 Fecha y hora: 29/06/2019 20:39:27

O/C: 058-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0106-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

11/06/2019

NOMBRE:

ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS SA DE CV

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Barrio Guamilito 3 calle 6 ave SPS

RTN:

05019995108892

	F	ESTRUCTURA P	RESUPUESTARIA	L.	
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO
2019	300	1	0	1	11
2019	300	1	0	1	11

	1			VAI	OR EN LEM	IPIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39200	1		UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			
		25	Caja de Grapas 26/6, caja de 5000 Unidades	9.50	237.50	
		50	Engrapadora industrial de Acero	101.76	5,088.00	
42120	2		EQUIPOS VARIOS DE OFICINA		-	
		2	Guillotina Capacidad de corte 10 Hojas	435.00	870.00	
			SUB TOTAL		6,195.50	
			MAS 15% ISV		929.33	
			SUB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: Compra de varios materiales para uso de la SEDH			
			SOLICITA:			
			Unidad de Almacen			
			SON: SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO LEMPIRAS CON 83/100			
			TOTAL			7,124.83



Jefe de Compras

Documentos originales en FOU-733

Forma HC-01

# República de Honduras

Orden de Compra No. 9070-1-1-0106-2019

#### Secretaría de Derechos Humanos Unidad de Compras 10/06/2019

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.

Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892

Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39200			/	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza			6,124.3
	1	25	Caja	GRAPAS DE 26/6, CAJA DE 5000 UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	9.50	237.50	
		,		Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ACOSMART / GENIAL - Modelo: CS94B-SS- 26/6			
	2	50 /	Unidad	ENGRAPADORA INDUSTRIAL DE ACERO REFORZADO CAPACIDAD HASTA 60 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	101.76	5,088.00	
			1	Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ISOFIT - Modelo: 11281-K			
				Impuesto Sobre Ventas		798.83	
42120		/	/	Equipos Varios de Oficina			1,000.5
	1	2	Unidad	GUILLOTINA CAPACIDAD DE CORTE DE 10 HOJAS ALTA CALIDAD (ZONA 1)	435.00	870.00	
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: X-ACTO - Modelo: 26232			
				Impuesto Sobre Ventas		130.50	
				siete mil ciento veinticuatro con 83/100			
				Observaciones: Ninguna			
					Gra	n Total LPS	7,124.8

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de comprese.

Elaborado por: Secretaria de Derechos Humanos. Mariela Matilde Quan Acosta Asistente administrativo Tel. 3179-5797



EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019 R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:53:01

Página 1 de 2

Impreso por: LSOLORZANO4

PROD

										DO	OCUMENTOS DE:			
Lu	gar:	Distr	ito Central	l.	Fecha E	laboración:	19/0	6/2019		Preco	ompromiso		00755	
										Comp	promiso		01	
Ins	titución:			0300	Secretaria de	Derechos Humanos				500000	ngado		01	
	rencia Adı	miniatrati	va. [	001	GERENCIA C	ENTRAL				Secue	encia		00	
Ge	rencia Aui	nınısırau	va.	001		MP 200 CANADON MARION					ciones			
Un	idad Ejecu	tora:		001	ACTIVIDADES	SCENTRALES				Conta	bles			
REG	ISTRO DE		Prec	ompron	niso X	Comprom	iso	X	Devenç	gado X	Regulariz	ación		
В	NEFICIAR	IOS:												
No	nbre o Raz	ón Socia	ı				Tipo	o y No de Doc Docume		Código	Banco y Cuenta Cuenta		Importe	
PAPE	LERIA HONDU	JRAS S. DE I	R. L.				RTN	080199983		00007	730010351		318.00	
DO	CUMENTO	OS DE RE	SPALDO	)	SALVAGO ESCRITAZISTO	-		I)		18				
Tip	o de docu	mento F	ACT		FACTURA Denominació			-001-01- 029336		Secuencia	No Doc F	F01 Origen		
					Denominacio	n (L		de Document	0			o, ongon		
				1	9/06/2019	20/0	Transport of the same of	Denn	ana da Ca	ompra No	Fecha F	irma origen		
CLA	SE DE GA	STO:		Feci	ha de Recepción	Fecha de V	encimienu	6 F10C	eso de co					
			Servicio	s Persor	nales		Bienes	de uso		2.	Transferencias			
	Servi	cios Prof	esionale	s y Técr	nicos	C	onstruc	ciones			Otros			
						7	Deuda I	Dáblas (		Do	anina v Vintinas			
			Bienes	y Servi	cios X		Deuda	Publica		га	sajes y Viaticos			
												171,044,00	2000/02	
FUI	OPERAC		anove ex	Vie 8/8/2-2-	Anticipo oro Nacional	Denominació	la Públic			SIGADE	S	TI	RAMO:	-
		NANCIAMI	ENTO: 1	1 Teso	oro Nacional	2	n a - Efec	- Li-			s	1200	0000000	
	ENTE DE FI	NANCIAMI NANCIADO	ENTO: 1	1 Teso	oro Nacional	Denominació	n a - Efec	- Li-		SIGADE BIP:		TIPO:	RAMO:	
OR	ENTE DE FI	NANCIAMI NANCIADO	ENTO: 1 R: 1 UTACION	1 Teso	oro Nacional	Denominació	n a - Efec	etivo		SIGADE BIP:	IMPORTE MONEDA	TIPO:	0000000	Dif.
OR	ENTE DE FI	NANCIAMI NANCIADO	ENTO: 1	1 Tesore	oro Nacional	Denominació de la República Denominació	n 1 - Efec n	etivo		SIGADE BIP:	IMPORTE	TIPO:	PORTE	Dif. Camb.
OR	ENTE DE FI	NANCIAMI NANCIADO IMP	ENTO: 1 R: 1 UTACION OBJ	1 Tesore	oro Nacional ría General CUENTA	Denominació de la República Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	ctivo		SIGADE BIP:	IMPORTE MONEDA	TIPO:	PORTE	Camb.
PRO 01	SANISMO FI SUB PROY	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001	ENTO: 1 R: 1 UTACION OBJ GTO 39200	Tesore  BEN TRAN 0000	CUENTA	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori	n a - Efec n ESCRIPO	ctivo	ca	SIGADE BIP:	IMPORTE MONEDA NACIONAL	TIPO:	PORTE DNEDA ANJERA	<b>Camb.</b> 0.00
PRO 01	SANISMO FI SUB PROY	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001	ENTO: 1 R: 1 UTACION OBJ GTO 39200	Tesore  BEN TRAN 0000	oro Nacional ría General CUENTA	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori	n a - Efec n ESCRIPO	etivo EION a y Enseñanz	za CTADO	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70	TIPO:	PORTE DNEDA ANJERA	0.00 0.00
PRO 01	SANISMO FI SUB PROY	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001	ENTO: 1 R: 1 UTACION OBJ GTO 39200	Tesore  BEN TRAN 0000	CUENTA	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori	n a - Efec n ESCRIPO	cion a y Enseñanz	ra CTADO UCCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70	TIPO:	PORTE DNEDA ANJERA 0.00	0.00 0.00 0.00
PRO 01	SANISMO FI SUB PROY	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001	ENTO: 1 R: 1 UTACION OBJ GTO 39200	Tesore  BEN TRAN 0000	CUENTA	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori	n a - Efec n ESCRIPO	CION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00	TIPO:	PORTE DNEDA ANJERA 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY 00 000 TRESCIE	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori	n a - Efec n ESCRIPO	ELIVO  EION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANG	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70	TIPO: IMP	PORTE DNEDA ANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  OO 000  TRESCIE	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	CION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANCE  Banco: 1	CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI	TIPO:  IMI MC EXTR	PORTE DNEDA ANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  OO 000  TRESCIE	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	ELIVO  EION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANG	CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00	TIPO: IMF MC EXTR	PORTE DNEDA ANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  OO 000  TRESCIE	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	CION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANCE  Banco: 1	CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI Nomeno di 11101011 Número di 030000 030000	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101	PORTE DNEDA ANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  OO 000  TRESCIE	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	ELIVO  EION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANG  Banco: 1  Cuenta Origen/C	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI Norm 11101011 Número d	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101 de Libreta	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE  Compra de Sello F	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	Tesore  BEN TRAN  0000	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	Etivo  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANO  Libreta	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI NOM 11101011 Número di 030000 Número di 030000	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101 de Libreta	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
ORIO PRO 01 SON: Pago por uso de la	SUB PROY  00 000  TRESCIE  RESCOMPTA de Sello F	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1  UTACION  OBJ GTO  39200  ESENT/	TESORE  BEN TRAN  0000  A Y CIN	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	Etivo  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANO  Libreta	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI NOM 11101011 Número di 030000 Número di 030000	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101 de Libreta	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
ORIO PRO 01 SON: Pago por uso de la	SUB PROY  00 000  TRESCIE  Compra de Sello F	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1 UTACION OBJ GTO 39200 ESENT/	TESORE  BEN TRAN  0000  A Y CIN	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efec	Etivo  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANO  Libreta	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI NOM 11101011 Número di 030000 Número di 030000	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101 de Libreta	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE  RESCOMPTA de Sello F	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S	ENTO: 1  UTACION  OBJ GTO  39200  ESENTA  PERACION	TESORE  BEN TRAN  0000  A Y CIN	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  Denominació	n a - Efection io, Oficin	Etivo  EION  a y Enseñanz  TOTAL AFE  TOTAL DEDI  TOTAL RET  MONTO A P  CUENTAS BANC  Libreta  CUENTA/LIBRE	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL 365.70 0.00 47.70 318.00 TGR-CUENTA UNICA EI NOM 11101011 Número di 030000 Número di 030000	TIPO:  IMP MC EXTR  N MONEDA NA habre 00006181 le Cuenta 011101 le Libreta DERECHOS H	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO 01 SON:	SUB PROY  00 000  TRESCIE  RESCOMPTA de Sello F  SEDH.  NEDA: ligo: HNI erificado po	NANCIAMI NANCIADO IMPI ACT OBRA 001 NTOS S  JMEN DE LA O oblador de hast	ENTO: 1  UTACION  OBJ GTO  39200  ESENT/	TESORE  BEN TRAN  0000  A Y CIN	CUENTA CONTABLE  NCO 70/100  d, segun factura No.	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritori  0  000-001-01-00025336 para	n a - Efection of the second o	CUENTA / LIBRE	ZA CTADO UCCIONE ENCIONE AGAR CARIAS	SIGADE BIP: CONVENIO:	IMPORTE MONEDA NACIONAL  365.70  0.00  47.70  318.00  TGR-CUENTA UNICA EI  Nomero di  030000  Número di	TIPO:  IMF MC EXTR  N MONEDA NA hbre 00006181 le Cuenta 011101 le Libreta DERECHOS H	PORTE DNEDA ANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



PROD

#### **EJECUCION DE GASTOS**

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07 05/07/2019 08:53:01

Página 2 de 2

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	47.70	0.0

O/C: 061-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0116-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

13/06/2019

NOMBRE:

PAPELERIA HONDURAS

Barrio Morazán frente a antiguo Centro Social Universitario casa No 1338

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

RTN:

08019998391040

	F	ESTRUCTURA P	RESUPUESTARIA	L.	
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO
2019	300	1	0	1	11

	Г —			VAL	OR EN LEM	IPIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39200	1	1	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA			365.70
		1	Sello foliador de hasta 7 digitos alta calidad	318.00	318.00	
			SUB TOTAL		318.00	
			MAS 15% ISV		47.70	
			SUB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: Compra de sellos foliadores de 7 digitos			
			SOLICITA:	-		
$\overline{}$			Cooperación Externa			
			SON: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 70/100			
			TOTAL	000 E	N EL	365.70

COTIZADOR

COMPTASCO DE CONDURAS CONDURADO CONDURAD CONDU

Jefe de Compras

# República de Honduras Impreso por: LSOLORZANO4 PROD

### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:54:09

Página 1 de 2

DOCUMENTOS DE:

Lugar:	Distrito Ce	ntral	Fecha El	aboración:	19/06	5/2019	Pre	compromiso	00756	
,							Cor	mpromiso	01	
Institución:		0300	Secretaria de D	erechos Humanos			Dev	vengado	01	
Gerencia Admir	nietrativa:	001	GERENCIA CE	NTRAL			Sec	uencia	0.0	
Unidad Ejecuto		001	ACTIVIDADES	CENTRALES			Operaciones Contables			
REGISTRO DE:		recompron	niso X	Comprom	iso	X Dever	ngado X	Regulariza	ción	
BENEFICIARIO	S:									
Nombre o Razór						o y No de Documento	0/	Banco y Cuenta Cuenta	Importe	
					Tipo RTN	Documento 08019998391040	Código 00007	730010351	954.00	
PAPELERIA HONDURA					38182	TO THE SECOND SE	5181005USA	Nother the Constant		
DOCUMENTOS Tipo de docume		LDO	FACTURA	T	000-	-001-01-				
ripo de docum	sillo inci		Denominación			029335 de Documento	Secuencia	No.Doc F0	11 Origen	
			0/06/2010	20/0	I ADAS S MADE CO.	de Documento		Fecha Fir	ma orinen	
			9/06/2019 tha de Recepción	Fecha de V		Proceso de 0	Compra No	r cona i in	ina ongon	
CLASE DE GAST	0:				Diaman	de uso		Transferencias		
	Serv	cios Perso	naies		Bienes	de uso		Transierencias		
Servicio	os Profesio	nales y Téc	nicos	С	onstruc	ciones		Otros		
			icios X		Deuda I	Pública		Pasajes y Viaticos		
	Віє	nes y Serv	icios	A	Deuda i	dolica				
OPERACIO	NES CONT	ABLES :	Anticipos	s Deud	a Públic	a	Devolucio	nes	Otros	
FUENTE DE FINA	NCIAMIENTO		oro Nacional	Denominació			SIGADE		TRAMO:	
FUENTE DE FINA		: 11 Tes	oro Nacional		n a - Efec		SIGADE BIP: CONVENIO		TRAMO:	
		: 11 Tes	oro Nacional	Denominació	n a - Efec		BIP:			
ORGANISMO FINA	IMPUTAC	: 11 Tes  1 Tesore	oro Nacional ería General CUENTA	Denominació de la República Denominació	n a - Efec	ctivo	BIP:	:	TIPO:	Dif. Camb.
ORGANISMO FINA	IMPUTAC ACT OE OBRA GT	: 11 Tesore	oro Nacional	Denominació de la República Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	ctivo	BIP:	: IMPORTE MONEDA	IMPORTE MONEDA	Camb.
ORGANISMO FINA	IMPUTAC	: 11 Tesore	oro Nacional ería General CUENTA	Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	cion cion a y Enseñanza	BIP:	: IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Camb. 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000	IMPUTAC ACT OE OBRA GT	Tesore  Tesore  I Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000	oro Nacional ería General CUENTA CONTABLE	Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	ctivo  CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO	BIP: CONVENIO	IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Camb. 0.00 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000	IMPUTAC ACT OE OBRA GT	Tesore  Tesore  I Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000	oro Nacional ería General CUENTA CONTABLE	Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	cion cion a y Enseñanza	BIP: CONVENIO	IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00	0.00 0.00 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000	IMPUTAC ACT OE OBRA GT	Tesore  Tesore  I Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000	oro Nacional ería General CUENTA CONTABLE	Denominació	n a - Efec n ESCRIPO	cion  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIO	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 0.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO SUB PROY 01 00 000 SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Efec n ESCRIPO	ELIVO  A y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCIOI  TOTAL RETENCIO  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 0.00 143.10 954.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000  SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCION  TOTAL RETENCION  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  Banco: 1	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 0.00 143.10 954.00	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000  SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	ELIVO  EION  TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Banco:  1  Cuenta Origen/CUT	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 1,097.10 0.00 143.10 954.00 TGR-CUENTA UNICA EN Nomb 111010100 Número de	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 IMONEDA NACIONAL ore 0006181 Cuenta	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
ORGANISMO FINA PRO SUB PROY 01 00 000  SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCION  TOTAL RETENCION  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  Banco: 1	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 1,097.10 0.00 143.10 954.00 TGR-CUENTA UNICA EN Nomb 11101010	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 imponeda Nacional	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO SUB PROY  1 00 000  SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	ELIVO  EION  TOTAL AFECTADO TOTAL DEDUCCION TOTAL RETENCION MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Banco:  1  Cuenta Origen/CUT	BIP: CONVENIO	: IMPORTE MONEDA NACIONAL 1,097.10 1,097.10 0.00 143.10 954.00 TGR-CUENTA UNICA EN Nomb 111010100 Nümero de 0300001	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 importe Moneda Nacional ize	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO SUB PROY  1 00 000  SON: UN MIL NO	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCION  TOTAL RETENCION  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  Banco: 1  Cuenta Origen/CUT  Libreta	BIP: CONVENIO	### IMPORTE MONEDA NACIONAL    1,097.10    1,097.10    0.00   143.10   954.00    #### TGR-CUENTA UNICA EN Nome 111010100    Número de 0300001   Número de 0300001	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 importe Moneda Nacional ize	Camb. 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000 0.000
PRO SUB PROY  01 00 000  SON: UN MIL NO  Pago por compra de Foliador de la SEDH.	IMPUTAC  ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y  EN DE LA OPERAC le hasta siete(7) dig	: 11 Tes  1 Tesore  ION  J BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Bfecon	CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCION  TOTAL RETENCION  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  Banco: 1  Cuenta Origen/CUT  Libreta	BIP: CONVENIO	### IMPORTE MONEDA NACIONAL    1,097.10    1,097.10    0.00   143.10   954.00    #### TGR-CUENTA UNICA EN Nome 111010100    Número de 0300001   Número de 0300001	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 importe Moneda Nacional ize	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO SUB PROY  01 00 000  SON: UN MIL NO  Pago per compra de Foliador de la SEDH.	IMPUTAC ACT OBOBRA GT 001 392 VENTA Y EN DE LA OPERAC le hasta siete(7) dig	Tesore  Tesore  I Tesore  ION  D BEN  TRAN  00 0000  SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació de la República Denominació  D  Utiles de Escritor	n a - Efection n ESCRIPC	CION  a y Enseñanza  TOTAL AFECTADO  TOTAL DEDUCCION  TOTAL RETENCION  MONTO A PAGAR  CUENTAS BANCARIAS  Banco: 1  Cuenta Origen/CUT  Libreta  CUENTA/LIBRETA	BIP: CONVENIO	### IMPORTE MONEDA NACIONAL    1,097.10    1,097.10    0.00   143.10   954.00    #### TGR-CUENTA UNICA EN Nome 111010100    Número de 0300001   Número de 0300001	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 IMONEDA NACIONAL ore 0006181 Cuenta 11101 ELibreta DERECHOS HUMANOS DDHH I	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
PRO SUB PROY  01 00 000  SON: UN MIL NO  RESUM Page per compra de Foliador de la SEDH.  MONEDA:  Código: HNL  Verificado por:	IMPUTACE ACT OE OBRA GT  001 392  VENTA Y  EN DE LA OPERACE he hasta siete(?) dig  Descripció MMARTINEZ A JUDITH MARTI	1 Tesore 1 Tesore 1 Tesore 10N 2 BEN TRAN 00 0000 SIETE 10/	CUENTA CONTABLE	Denominació  de la República  Denominació  D  Utiles de Escritori  1-01-00029335 para uso	n a - Efection of the second o	CION  TOTAL AFECTADO TOTAL AFECTADO TOTAL RETENCIO MONTO A PAGAR CUENTAS BANCARIAS Banco: 1  Cuenta Origen/CUT Libreta CUENTA / LIBRETA	BIP: CONVENIO	IMPORTE MONEDA NACIONAL  1,097.10  1,097.10  0.00  143.10  954.00  TGR-CUENTA UNICA EN Nomb 111010100  Número de 0300001  A PRINCIPAL SECRETARIA DE D	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 IMONEDA NACIONAL ore 006181 Cuenta 111101 ELibreta DERECHOS HUMANOS DDHH I	Camb. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



#### **EJECUCION DE GASTOS**

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:54:09

Página 2 de 2

Impreso por: LSOLORZANO4
PROD

	RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	143.10	0.00
	TOTAL	143.10	0.00

O/C: 062-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

9070-1-1-0115-2019

COTIZACION NUMERO: S/N

NOMBRE:

PAPELERIA HONDURAS

13/06/2019

Barrio Morazán frente a antiguo Centro Social Universitario casa No 1338

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE: RTN:

08019998391040

	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA									
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FONDO					
2019	300	1	0	1	11					

	T			VAI	OR EN LEM	PIRAS
CODIGO DE OBJ.	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39200	1		UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA			1,097.10
		3	Sello foliador de hasta 7 digitos alta calidad	318.00	954.00 1	
			SUB TOTAL		954.00	
			MAS 15% ISV		143.10	
			SUB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: Compra de sellos foliadores			
_			SOLICITA:	ii		
WEN			Recursos humanos y Gerencia Administrativa			
			SON: MIL NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 10/100			
			TOTAL			1,097.10

ele de Compras

# República de Honduras Impreso por: LSOLORZANO4 PROD

#### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:57:43

Página 1 de 2

Lugar:	Distrito C	entral	Fecha E	aboración:	26/0	6/2019		Pred	compromiso	00772	
			7 Ot de F	Name and Administration				Con	npromiso	01	
Institución:		0300	Secretaria de L	Derechos Humanos				Dev	engado	01	
Gerencia Admin	istrativa:	001	GERENCIA CE	NTRAL				Seci	uencia	0.0	
Unidad Ejecutor		001	ACTIVIDADES	CENTRALES					aciones ables		
REGISTRO DE:		Precompro	miso X	Compromi	so	X	Deven	gado X	Regularizac	ión	
BENEFICIARIO	S:					1000					
Nombre o Razón	Social				Tipo	o y No de D	ocumento mento	Código	Banco y Cuenta Cuenta	Importe	
PAPELERIA HONDURA	S S. DE R. L.				RTN		98391040	00007	730010351	470.70	
DOCUMENTOS	DE RESP	ALDO		######################################	1 222						
Tipo de docume	nto ORDCO	M	ORDEN DE CO		907	0-1-1-0 2019	120-	Secuencia	No.Doc F	-01 Origen	
			Denominac	ion	Nún	nero de Doc	umento				
			26/06/2019		06/19			/N	Fecha F	irma origen	
CLASE DE GAST	٥.		Fecha de Recepci	ón Fecha de	Vencimi	ento	Proceso de	Compra No			
CLASE DE GAST	Ser.	vicios Perso	onales		Bienes	de uso			Transferencias		
Servicio	s Profesio	onales y Téc	nicos	Co	onstruc	ciones			Otros		
					Cat 1000						
	В	ienes y Sen	/icios X		Deuda	Pública			asajes y Viaticos		
OPERACIO	NES CONT	ABLES :	Anticipo	s Deuda	a Públi	ca	3	Devolucion	ies	Otros	
ORGANISMO FINA			ería General	de la República Denominación		ctivo		CONVENIO:	8		
	IMPUTA	CION									
	160000000000000000000000000000000000000	OIOI1							IMPORTE	IMPORTE	
PRO SUB PROY		BJ BEN TO TRAN	CUENTA CONTABLE	DE	ESCRIP	CION			IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO SUB PROY (	OBRA G	BJ BEN		Utiles de Escritorio	95925017	Second Approximate	anza		MONEDA	MONEDA	Camb.
01 00 000	OBRA G	BJ BEN TO TRAN 200 0000	CONTABLE		95925017	na y Enseñ	anza FECTADO		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	0.00
01 00 000	OBRA G	BJ BEN TO TRAN 200 0000	CONTABLE		95925017	na y Enseñ		ES	MONEDA NACIONAL 541.31 541.31 0.00	MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00
01 00 000	OBRA G	BJ BEN TO TRAN 200 0000	CONTABLE		95925017	TOTAL A	FECTADO EDUCCION ETENCION		MONEDA NACIONAL 541.31 541.31 0.00 70.61	MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000	OBRA G	BJ BEN TO TRAN 200 0000	CONTABLE		95925017	TOTAL D TOTAL D TOTAL D MONTO 2	FECTADO EDUCCION ETENCION PAGAR		MONEDA NACIONAL 541.31 541.31 0.00	MONEDA EXTRANJERA 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO	OBRA G  001 39: OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100	Utiles de Escritorio	95925017	TOTAL F TOTAL F TOTAL F MONTO F	FECTADO EDUCCION ETENCION		MONEDA NACIONAL 541.31 541.31 0.00 70.61 470.70	MONEDA EXTRANJERA  0.00  0.00  0.00  0.00  0.00  0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO	OBRA G  001 39: OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100	Utiles de Escritorio	o, Oficia	TOTAL F TOTAL F TOTAL F MONTO F	FECTADO EDUCCION ETENCION PAGAR BANCARIAS		MONEDA NACIONAL 541.31 541.31 0.00 70.61 470.70	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO	OBRA G  001 39: OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100	Utiles de Escritorio	o, Oficia	TOTAL F TOTAL F MONTO F CUENTAS I Banco:  Cuenta Orig	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT		MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00  70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 1110101000 Número de C	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO	OBRA G  001 39: OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100	Utiles de Escritorio	o, Oficia	TOTAL A TOTAL E TOTAL E MONTO A CUENTAS I Banco:	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT		MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00  70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 1110101000	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 ioneda nacional	
01 00 000  SON: QUINIENTO	OBRA G  001 39: OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100	Utiles de Escritorio	o, Oficia	TOTAL F TOTAL F MONTO F CUENTAS I Banco:  Cuenta Orig	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT	ES	MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00  70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 11101010000 Número de C 030000111	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO  RESUME  TILES DE ESCRITORIO OFIC  CALIDAD) PARA USO DE LAS  MONEDA:	OBRA G 001 393 OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y UI ACION VZA (MASKING TAI Y UNIDADES DE ES	NO 31/100  PE DE 2" X HASTA 40V. STA SECRETARIA DE E	Utiles de Escritorio	o, Oficia	TOTAL D TOTAL D TOTAL E MONTO 2 CUENTAS I Banco: Cuenta Orig	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT	ES	MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00  70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 11101010000 Nümero de C 030000111 Nümero de L	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
01 00 000  SON: QUINIENTO  RESUME  TILLES DE ESCRITORIO OFIC  CALIDAD) PARA USO DE LAS  MONEDA:	OBRA G 001 393 OS CUARI	BJ BEN TRAN 200 0000 ENTA Y U	NO 31/100  PE DE 2" X HASTA 40Y) STA SECRETARIA DE E	Utiles de Escritorio	código	TOTAL D TOTAL D TOTAL E MONTO 2 CUENTASI Banco:  Cuenta Orig  Libret  CUENTA/L	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT	LIBRETA	MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00 70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 11101010000 Nümero de C 030000111 Nümero de L PRINCIPAL SECRETARIA DE DEI	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
O1 00 000  SON: QUINIENTO  RESUME  STILLES DE ESCRITORIO OFIC  CALIDAD) PARA USO DE LAS  MONEDA:  Código: HNL  Verificado por:	DBRA G  001 393  DS CUARI  ON DE LA OPERA  DIRECCIONES O  Descripci  MMARTINE	BJ BEN TRAN 2000 00000 ENTA Y UI	NO 31/100  DE DE 2" X HASTA 40Y/ STA SECRETARIA DE E	Utiles de Escritorio  ARDAS DE LARGO ALTA  STADO.	codigo	TOTAL D TOTAL D TOTAL E MONTO 2 CUENTAS I Banco:  Cuenta Orig  Libret  CUENTA/L	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT a	LIBRETA	MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00 70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 11101010000 Nümero de C 030000111 Nümero de L PRINCIPAL SECRETARIA DE DEI	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 ioneda Nacional 66181 iuenta 101 ibreta RECHOS HUMANOS DDHH F	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
O1 00 000  SON: QUINIENTO  RESUME UTILES DE ESCRITORIO OFIC CALIDAD) PARA USO DE LAS  MONEDA:  Código: HNL  Verificado por:	DBRA G  001 393  DS CUARI  ON DE LA OPERA  DIRECCIONES V  DESCRIPCI  MMARTINE  JUDITH MAR	BJ BEN TRAN 2000 00000 ENTA Y UI  ACION NIZA (MASKING TAIN INDIA) ENTA Y UI  ON LEMPIR  EZ43 EXTINEZ ACOSTA	NO 31/100  PE DE 2" x HASTA 40Y) STA SECRETARIA DE E	Utiles de Escritorio	Código  URDETH  DRO BOU	TOTAL J TOTAL D TOTAL F MONTO J CUENTAS I Banco: Librel CUENTA/L	EDUCCIONI ETENCION PAGAR BANCARIAS 1 en/CUT a	LIBRETA	MONEDA NACIONAL  541.31  541.31  0.00 70.61  470.70  TGR-CUENTA UNICA EN M Nombre 1110101000  Número de C 030000111  Número de L PRINCIPAL SECRETARIA DE DE	MONEDA EXTRANJERA  0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 IONIEDA NACIONAL 6 66181 IURIENTA I	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



# EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:57:43

Página 2 de 2

R	E	T	E	N	C	I	0	N	E	S	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	70.61	0.0

O/C:073-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

COTIZACION NUMERO: S/N

20/06/2019

NOMBRE

PAPELERIA HONDURAS, S. DE R.L.

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Barrio Morazán, frente antiguo centro social universitario, casa No. 1338

RTN: 8019998391040

		ESTRUCTURA	PRESUPUESTAR	IA	
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FUENTE
2019	300		0		11

CODICO	PARTIDA			v	ALOR EN LEM	PIRAS
DE OBJ.	No.	CANT.	DESCRIPCION	Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
39200	1	200010-0	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA			541.31
		30	Masking tape de 2" x hasta 40 yardas de largo alta calidad	15.69	470.70	
		1			- '	
					*	
				4	1	
			SUB TOTAL		470.70	
			MAS 15% ISV		70.61	
			SUB TOTAL EXCENTO		70.01	
			NOTA: PARA USO DE LAS DIFERENTES			
			DIRECCIONES Y UNIDADES DE ESTA SECRETARIA			
			DE ESTADO			
			SOLICITA:			
			JOHO III.			
			ALMACEN			
			SON: QUINIENTOS CUARENTA Y UNO LEMPIRAS			
			CON 31/100			
			TOTAL			541.31



e Jefe de Compras

# República de Honduras Impreso por: LSOLORZANO4 PROD

#### EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:54:56

Página 1 de 2

Lug	ar:	Distrit	o Central	ļ.	Fecha	Elabora	ación:	20/0	6/2019			ompromiso	00762	
					ALANS STEAMENTS		08044538452525				Comp	oromiso	01	
Inst	titución:			0300	Secretaria d	e Derech	os Humanos				Deve	ngado	01	
Gor	encia Adm	ninistrativ	a:	001	GERENCIA	CENTRA	L				Secue	encia	00	
-	dad Ejecut			001	ACTIVIDAD	ES CENT	RALES				Opera Conta	ciones bles		
	STRO DE:		Prec	omprom	niso X		Compromi	so	X	Deven	gado X	Regulariza	ción	
BE	NEFICIARI	os:												
Non	bre o Raz	ón Social						Tipo	oo y No de I	Documento mento	Código	Banco y Cuenta Cuenta	Importe	
UTILE	S DE HONDUR	RAS, S. DE R.	L.					RTN	100000000000000000000000000000000000000	95104894	00012	11-401-003449-4	15,250.00	
DO	CUMENTO	S DE RES	SPALDO	)			7							
Tip	o de docur	nento FA	CT	2:	FACTUR				-003-01 049969	-	Secuencia	No.Doc F0	1 Origen	
					Denominac	ión	-		o de Docum	nento		Maria	1.4759 <b>5.</b> 7380.	
				20	0/06/2019	3	21/06	5/19	] [	011	The state of the s	Fecha Firm	na origen	
o: 4	n= n= 0.1			Feci	ha de Recepci	ón	Fecha de Ve	ncimient	to P	roceso de C	Compra No			
CLA	SE DE GAS	s10:	Servicio	s Persor	nales			Bienes	s de uso			Transferencias		
	Service	ios Profe	sionale	s v Técr	nicos		C	onstruc	cciones			Otros		
	COLVIC	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		. ,	7.4									
			Bienes	s y Servi	cios	X	)	Deuda	Pública		Pa	sajes y Viaticos		
	OPERACI	ONES CO	NTABL	ES:	Antici	pos	Deud	a Públi	ca		Devolucione	s	Otros	
ORG	ANISMO FI	NANCIADO	R: 1	Tesore	ría Genera		a República Denominación		ctivo		CONVENIO:			
		IMPU	JTACION	l								IMPORTE	IMPORTE	
PRO S	SUB PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA	Server 1	D	ESCRIP	CION			MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb
12	00 000	001	33100	0000		Proc	ductos De Pap	el Y Car	tóN			17,537.50	0.00	0.0
		the second				V 6:	E 50/400		TOTAL A	AFECTADO		17,537.50	0.00	0.0
SON:	DIECISIE	TE MIL (	QUINIE	NIOS	REINTA	YSIET	E 50/100		TOTAL I	EDUCCION	NES	0.00	0.00	0.0
									TOTAL I	RETENCION	NES	2,287.50	0.00	0.0
									MONTO 2	A PAGAR		15,250.00	0.00	0.0
Pago por	RESU compra de cajas p	JMEN DE LA OF	PERACION saño oficio alt	a calidad para	uso de la SEDH.			Código	CUENTAS Banco	BANCARIAS 1		TGR-CUENTA UNICA EN		
									Cuenta Orig	gen/CUT		111010100	06181	
									Libre	ta		Número de 0300001		
										777		Número de		
									CUENTA/	LIBRETA	LIBRETA P	RINCIPAL SECRETARIA DE D	ERECHOS HUMANOS DDHH F	FTE 11
МО	NEDA:													
Cóc	ligo: HNL	Descri	pción <u>L</u>	EMPIRA	<u>s</u>									
V	erificado po	or: MMAR'		Z ACOSTA		Aprob	ado por:				Firma	do por:		
Fe	cha y hora:					Fecha	y hora:				Fecha	y hora:		-
10000							A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR					The state of the s		



#### **EJECUCION DE GASTOS**

F-01

Gestión: 2019

R\_EGA\_F01F07

05/07/2019 08:54:56

Página 2 de 2

D	R	т	R	N	C	т	0	N	E	S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	2,287.50	0.0

O/C: 072-2019-SEDH

SIAFI:

#### SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA ADMINISTRATIVA

PEDIDO NUMERO:

COTIZACION NUMERO: S/N

20/06/2019

NOMBRE:

UTILES DE HONDURAS S. DE R.L.

DIRECCIÓN DEL SUMINISTRANTE:

Boulevar del norte, San Pedro Sula kilometro 3

RTN:

05019995104894

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA								
AÑO	INST.	PROG	SUB P.	ACT	FUENTE			
2019	300		0		11			

	PARTIDA No.	CANT.	DESCRIPCION	VALOR EN LEMPIRAS		
CODIGO DE OBJ.				Precios por Unidad	Parciales Según Objeto	TOTALES
33100	1		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON			17,537.50
		500	Cajas para archivo tamaño oficio alta calidad	30.50	15,250.00	
					-	
					*	
					2	
					-	
			SUB TOTAL		15,250.00	
			MAS 15% ISV SUB TOTAL EXCENTO		2,287.50	
			SOB TOTAL EXCENTO			
			NOTA: PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS			
			SOLICITA:			
			ALMACEN			
			SON: DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON 50/100			
		ZAUG EN E	TOTAL			17,537.50

COTIZADOR

DAD OF JOHN DAD OF JEST DESERVED TO THE PROPERTY OF THE PROPER





#### MEMORANDUM SEDH-GA-165-2019

PARA:

**EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO** 

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE:

LILIAM SOLÓRZANO

Gerente Administrativo

ASUNTO:

Respuesta a Memorándum SEDH-UTAIF

FECHA:

04 de julio de 2019

Por este medio, damos respuesta a lo solicitado en el Memorándum Nº UTAIP-123-2019, en lo que corresponde a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Derechos Humanos -SEDH- le informamos lo siguiente:

- Adjuntamos Matriz de compras menores (formato establecido) realizadas en el mes de junio 2019, por medio del portal de Honducompras y sus respectivas ordenes de compras firmadas y selladas.
- Adjuntamos Matriz de compras (formato establecido) realizadas en el mes de junio, por medio del Módulo de catálogo electrónico de Honducompras, su respectiva ordenes de compras y el F01 comprobante de pago.
- 3) La SEDH NO realizó contratos de consultores, asesores, pero se suscribió en el mes de junio un nuevo contrato de arrendamiento y se canceló el contrato de arrendamiento con la empresa MAFERSA, adjuntamos copia del nuevo contrato de arrendamiento suscrito y del acta de compromiso de cancelación del contrato de arrendamiento anterior.
- 4) La SEDH no recibe transferencias de efectivo, la TGR asigna los recursos de acuerdo a la programación presupuestaria a ejecutar, programación mensual del gasto (PGM) se adjunta solicitud de cuota de compromiso del mes de junio.
- 5) La SEDH no realiza Subastas de obras o bienes.
- 6) Sobre los pasivos, adjunto detalle de los valores pendiente de pago al final del mes de junio 2019 en formato F01 Y F07, devengado pendiente de pago.
- 7) La SEDH no tiene fondo rotatorio o caja chica.
- 8) La SEDH no realizó Licitaciones públicas o privadas en el mes de junio 2019.
- 9) La SEDH NO realizó Registro Público de profesionales, registro de empresas, registros mercantiles, registro de propiedad de bienes inmuebles, registros catastrales, registro de bienes muebles, registro de proveedores, registros sanitarios y registro de vehículos en el mes de junio 2019
- 10) La -SEDH no tiene Fideicomisos

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C: Archivo



平 177 报

#### CONTRATO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO

Nosotros, por una parte FAVIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA, también conocida como FABIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA, mayor de edad, casada, técnica en turismo, hondureña, de este domicilio, portadora de la Tarjeta de Identidad número 1804-1976-03555 y con Registro Tributario Nacional número 18041976035550; actuando en mí condición personal y en mí carácter de apoderada del señor SAMY LESAGE SIWADY, mayor de edad, casado, empresario, hondureño, de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad número 1804-1951-00537 y con Registro Tributario Nacional número 18041951005374; tal y como lo acredito con el poder general de administración y representación, autorizado en esta ciudad en fecha 05 de junio de 2012, mediante el instrumento público número 206, ante los oficios del notario Marco Antonio Rodríguez Mejía: inscrito bajo el número 10 del tomo 120 del Registro Especial de Poderes, Registro de la Propiedad del departamento de Francisco Morazán del Instituto de la Propiedad; ambos con oficinas localizadas en la Colonia Lomas Del Mayab, Avenida República de Costa Rica, Edificio Torre Mayab, suite número 605, en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C.; quienes en lo sucesivo para los efectos del presente contrato seremos denominados conjuntamente como ("EL ARRENDADOR"); y por otra parte, la señora KARLA EUGENIA CUEVA AGUILAR; mayor de edad, casada, abogada, hondureña, de este domicilio y portadora de la Tarjeta de Identidad número 0404-1970-00540, quien actúa en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, por lo tanto, representante legal de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS, órgano de la administración general de país que cuenta con el Registro Tributario Nacional número 08019018998560; para efectos de la autorización y cumplimiento de este contrato, según consta en el Acuerdo Ejecutivo número 01-2018, de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil dos mil dieciocho (2018), emitido por el Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia; el cual en adelante para todos los efectos de este contrato será referido sólo como ("EL ARRENDATARIO"); quienes colectivamente para todos los efectos de este contrato en lo conducente serán referidas como ("LAS PARTES"); hemos convenido celebrar, como en efecto celebramos, el presente contrato de arrendamiento, en lo pertinente referido también sólo como (el "CONTRATO"), que libre y espontáneamente acordamos se regirá de acuerdo a las declaraciones, estipulaciones, condiciones y modalidades siguientes:

PRIMERA: DECLARACIONES.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS.- Declara EL ARRENDADOR: Que son propietaria y usufructuas legítimos respectivamente de dos bienes inmuebles colindantes entre sí con medicas edificadas sobre los mismos, ubicados en la Colonia Florencia Oeste, Boulevard Suyana en la ciudad de Tegucigalpa, inmuebles según se describe a continuación: 1.1. PRIMEDI INMUEBLE: Los señores FAVIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA, también conocida como FABIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA y SAMY LESAGE.

126G-159601156 y de veinte (20) toneladas; dos (02) modelo RHGE-100zk, series cuatro (04) unidades de aire central marca Rheem; una (01) modelo RHGE-200zk, serie cerámica; en la planta daja se encuentran cuatro (04) piletas con sus paredes de azulejo, toalla, siete (07) de ellos con sus paredes en azulejo y uno (01) con sus paredes en inodovos, lavamanos de pedestal, espejos, dispensadores de jabón, dispensadores de papel con su manguera contra incendio; ocho (8) servicios sanitarios con sus respectivos de láminas de mineral con sus lámparas, interruptores y tomacorrientes; un (01) gabinete MEZZANINE: Que cuenta con todas sus paredes repelladas, pulidas y pintadas; cielo falso concreto forradas con cerámica, barandales de estructura metálica.- PLANTA BAJA Y en el lateral derecho del edificio gradas que conducen a todo el edificio construidas de transmision y commutación de datos, Internet, telefonia, televisión por cable, entre otros; para permitir el cableado que necesita la instalación y operación de los servicios de contra incendio; un (01) gabinete donde se ortginan las acometidas básicas de backbone Charger, modelo CRB-300LV; un gabinete con su respectiva manguera para el sistema (02) tanques de agua, uno (01) marca Pro-Source, modelo PS85-T52-25-01 y otra marca panel de control duplex y una (01) bomba de agua para el sistema contra incendios; dos motor generador de respaldo de energía eléctrica, dos (02) bombas de agua potable con su (02) interruptores (breakers) del tipo "Main"; (01) una transferencia automática del un panel de interruptores (breakers), dos (02) bancos medidores de energía eléctrica; dos metal para el acceso de vehiculos; con todas sus paredes repelladas, pulidas y pintadas; -MH5011R, serie- 4508N1113, de medio caballo de fuerza (1/2 HP), un (01) portón de iluminaciones con sus respectivos interruptores; un (01) motor de portón eléctrico, modelo santiario compuesto por un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal; lamparas para de maieriales con un portón de estructura metálica, la cual cuenta con un servicio once mil (11,000.00) galones de agua con su motor respectivo; una bodega para almacén un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal, una (01) cisterna con capacidad para *σεια*ςιουαμισυτο *σ*σ σαιλο2! ση σπαι ασσμας σπουτα του πυ εσιλισιο εαυτίατίο compuesto por "Un (1) sotano con piso de concreto, que cuenta con trece (13) posiciones para el cuairo."- Que sobre dicho immueble se han construido en calidad de mejoras las siguientes: Norie; y, AL OESTE, veinte y nueve metros, dieciséis centimetros, con lote número con parte del lote número Dos G y lote número Uno G de la Urbanización Florencia setenta centimetros con Boulevard Suyapa: AL ESTE, cuarenta metros, veinte centimetros, treinta metros treinta centimetros, con lote número dos; AL SUR, treinta y tres metros, NOVENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE VARA CUADRADA, limitando así: AL NORTE, EQUIVALENTE A MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS CON COADRADOS CON NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS DE METRO CUADRADO, como LOTE NUMERO TRES, tiene un área de UN MIL SETENTA Y NUEVE METROS de terreno udicado en la Urbanización Florencia Oeste de esta ciudad y que se identifica SIWADY son nuda propietaria y usufructuario por su orden del siguiente inmueble: "Lote

puertas de madera.- Una (01) azotea, un (01) elevador marca Otis con capacidad para closets que albergan las unidades evaporadoras de los aires acondicionados; tres (63) M3996-04990, de cinco toneladas (05), modelo RCBA-6089AS24, serie M3996; tres 04995, modelo RCBA-6089AS2, serie. M3996; una (01) modelo RBEA-24J00NUBAL modelo RBEA-24J00NUBAI, serie M3996-04995, de cinco toneladas (05), serie M39 toneladas (10), serie M3996, modelo RBEA-24J00NUBAI, serie M3996-04989; un media toneladas (7.5), serie 139G179601071; una (01) modelo RCBA-6089AS24, d aire central marca Rheem que se detallan asi: una (0) modelo RHGE-075 $\kappa$  de sietey(10) lavatrastos empotrado de acero inoxidable de un depósito; cuatro (04) unidades de limpieza con azulejo y una (01) cocineta con su mueble de madera, top de tipo Corian y un (02) lavamanos de pedestal, dos (02) urinarios, un (01) espejo; una (01) pileta para (02) lavamanos empotrados, un (01) espejo; el baño de hombres dos (02) inodoros, dos mujeres; cada uno de ellas compuestas asi: El baño de mujeres con dos (02) inodoros, dos manguera contra incendio; dos (02) baterías de baño, una para hombres y otra para mineral con sus lámparas, interruptores y tomacorrientes; un (01) gabinete con su Que cuenta con todas sus paredes repelladas, pulidas y pintadas; cielo falso de láminas de evaporadoras de los aires acondicionados; dos (02) puertas de madera. TERCER PISO: columnas enchapadas en madera de caoba; cuatro (04) closets que albergan las unidades 125G419600876, RHGE-100zk serie 152G169601091 y 152G219601283; siete (07) modelo RHGE-100zk, de diez (10) toneladas cada una; series 152G219601279, lavamanos de pedestal cada uno; cuatro (04) unidades de aire central marca Rheem; todas parte posterior de la primera planta compuestos ambos de un (11) inodoro y un (11) secador de mano eléctrico; una (01) pileta para limpieza con azulejo; dos (02) baños en la (02) inodoros, dos (02) lavamanos empotrados, dos (02) urinarios, un (01) espejo, un (01) empotrados, un (01) espejo, un (01) secador de mano eléctrico; el baño de hombres dos ellas compuestas ast: El baño de mujeres con dos (02) inodoros, dos (02) lavamanos incendio; dos (02) baterías de baño, una para hombres y otra para mujeres; cada uno de lamparas, interruptores y tomacorrientes; un (01) gabinete con su manguera contra paredes repelladas, pulidas y pintadas; cielo salso de láminas de mineral con sus colindancia lateral; un pasamano de metal.- SEGUNDO PISO: Que cuenta con todas sus contra incendio; cuatro (04) lámparas empotradas, tres (03) lámparas en el muro de energia electrica de 750KVA; un (01) juego de siamesas para la conexión de mangueras diésel para el motor generador de respaldo de energía eléctrica; un (01) transformador de respectiva transferencia eléctrica; un tanque marca Rotoplast para el almacenamiento vehiculos; un motor dièsel para la generación de energía elèctrica de 350KW con su una (01) de vidrio para la entrada al edificio; área para estacionamiento de varios ventanales de vidrio, cuatro (04) puertas de vidrio dobles con sus respectivos llavines, y modelo RHGE-150zk, serie 114G429600766 de quince (15) toneladas. PARTE FRONTAL: 152G199601098 y serie 152G189601561 cada una de diez (10) toneladas; una (01)

diez (10) personas: contando todo el edificio con su alcantarillado sanitario y pluvial, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, pavimento de concreto hidráulico, aceras, bordillos de concreto hidráulico y áreas verdes al frente." El inmueble relacionado en esta sección cuenta con los servicios públicos energía eléctrica con código de cliente o número de medidor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica número 0629372; y, con el servicio de agua potable y alcantarillo, con código comercial o medidor del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) número 3300180851; el cual cuenta con un total de TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (3,412.46 Mts.2).- 1.2, SEGUNDO INMUEBLE: La señora FAVIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA, también conocida como FABIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA es propietaria del siguiente inmueble: "Lote Número Dos (02) de la Urbanización Florencia Oeste, que tiene una superficie de NOVECIENTAS DOCE VARAS CUADRADAS CON CINCUENTA Y CINCO VARAS CUADRADAS (912.55 Vrs.2), y que se encuentra bien identificado en el plano que la compradora conoce, urbanización aprobada por el Consejo Metropolitano del Distrito Central, mediante acuerdo número dos mil cuatrocientos cuarenta y dos (2,442), del quince (15) de enero de mil novecientos ochenta (1980), de las dimensiones y características siguientes: AL NORTE, treinta punto diecinueve metros (30.19 Mts.), con Lote Número Uno (01) de la misma urbanización; AL SUR, treinta punto treinta metros (30.30 Mts.) con Lote Número Tres (03) de la misma urbanización; AL ESTE, veintiuno punto cero ocho metros (21.08 Mts.) con Lote Número Tres (3) del bloque "G" de la Urbanización Florencia Norte; y, AL OESTE, veintiún metros (21.00 Mts.) con Lote Número dieciséis (16) de la misma Urbanización Florencia Oeste, mediando calle."- Que sobre dicho inmueble se han edificado en calidad de mejoras lo siguiente: "Un edificio de tres (03) plantas, diseñado para el estacionamiento de treinta y ocho (38) carros; dos (02) portones metálicos vehiculares; un (01) centro de carga para interruptores (breakers) marca General Electric; un (01) centro de carga para interruptores (breakers) marca Square D; un (01) pasamos metálico; equipado con sus lámparas para su iluminación en su primer nivel con dieciocho (18) lámparas de tubo fluorescente colgantes; en su segundo nivel con siete (07) lámparas LED para intemperie tipo canasta; nueve (09) sensores de movimiento para accionar el sistema de iluminación del estacionamiento; en su juego de gradas con cinco (05) lámparas del tipo tortuga con sus sensores de movimiento para accionar el sistema de iluminación, todo localizado en el juego de gradas peatonal; una cisterna con capacidad para catorce mil galones (14,0000 gls.) de agua potable; y, un (01) contenedor destinado para el depósito de basura.". El inmueble relacionado en esta sección cuenta con los servicios públicos energía eléctrica con código de cliente o número de medidor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica número 0268780; y, con el servicio de agua potable y alcantarillo, con código comercial o medidor del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA) número 3300140351.- SEGUNDA:

OBJETO DEL CONTRATO: Declaran LAS PARTES: Que el Contrato tiene por objeto que EL ARRENDADOR conceda el uso y goce de los inmuebles descritos en la cláusula PRIMERA a EL ARRENDATARIO a título de arrendamiento para la instalación y operación en los mismos de las oficinas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos; bajo la entera responsabilidad del ARRENDATARIO; de acuerdo con las estipulaciones y condiciones pactadas en este documento.- TERCERA: CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO: Declaran LAS PARTES: Que han convenido que el arrendamiento de los inmuebles se regirá especialmente por las declaraciones, estipulaciones, condiciones y modalidades siguientes: (3.1.) PLAZO.- El término de vigencia del Contrato es de SEIS (06) MESES CALENDARIO, contado a partir del primero (01) de julio de dos mil diecinueve (2019) y con vencimiento el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019); por tanto, en caso que EL ARRENDATARIO ponga término por cualquier causa al arrendamiento deberá pagar la indemnización prevista por el artículo 1711 y demás previstas por el Código Civil aplicable al Contrato. El Contrato puede ser prorrogado, en cuyo caso los nuevos términos y renta se harán constar por LAS PARTES mediante la suscripción de otro contrato de arrendamiento. Es aceptado conforme al plazo pactado por LAS PARTES para la vigencia del Contrato, que EL ARRENDATARIO en fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) deberá restituir simultáneamente, o sea en un mismo acto, los dos (02) inmuebles arrendados en el buen estado en que fueron entregados, según acta de entrega firmada por LAS PARTES, salvo el deterioro inevitable por su uso normal, no considerándose que habrá cumplido con esta obligación, sino hasta que ambos inmuebles sean conjuntamente recibidos por EL ARRENDADOR o su representante, mediante la firma de un acta de recepción que deberá ser suscrita por LAS PARTES o representantes que detenten poderes de administración suficientes para obligarlas legalmente, así como con la presentación de los últimos recibos debidamente pagados de los servicios públicos como ser, pero no limitándose a: agua y energía eléctrica o de haber pagado a EL ARRENDADOR las cantidades que éste haya optado en pagar por la mora de tales servicios según lo autorizado en la sección (3.22.) de este Contrato; de no cumplir esta condición por parte del ARRENDATARIO invalidará la entrega de ambos inmuebles, por tanto, se aplicará la cantidad mensual pactada en la cláusula SÉPTIMA, sección (7.7.) del Contrato.- (3.2.) RENTA A PAGAR.- El monto de la renta por concepto del arrendamiento pactado se conviene por la totalidad del plazo convenido en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA ESTADO CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS CON OCHENE CENTAVOS DE LEMPIRA (L4,394,827.80), más el Impuesto Sobre Ventas, que co

base a la tarifa vigente a la fecha de firma del Contrato arroja una cantidado SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICUA (100)

LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (L659,224.17

generando un total a pagar de CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (L5,054,051.97); causando un alquiler mensual total de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS DE LEMPIRA (L732,471.30), más el Impuesto Sobre Ventas que con base a la tarifa vigente a la fecha de firma del Contrato arroja una cantidad de CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS DE LEMPIRA (L109,870.70), causando una cantidad total a pagar mensualmente de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L842,342.00); por consiguiente, en base a los metros cuadrados con que cuenta el inmueble descrito en la cláusula PRIMERA, sección 1.1, por lo que la renta mensual por metro cuadrado es de doscientos cuarenta y seis Lempiras con ocho mil cuatrocientas treinta diezmilésimas de Lempira (L246.8430). valor que según el factor cambiario a la fecha es de veinticuatro Lempiras con seis mil ochocientas cuarenta y tres diezmilésimas de Lempira (L24.6843), monto que no excede el máximo permitido en el artículo 87 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, el que es de diez dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.00).- El monto de la renta pactada afectará la partida presupuestaria de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos número "GA-001, UNIDAD EJECUTORA 01, PROGRAMA 001, ACTIVIDAD 002, OBJETO DEL GASTO 22100 ALQUILER DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y LOCALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, asignado para tal fin los cuales se harán vía Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y se tramitará cada mes".- (3.3.) EL ARRENDATARIO garantiza a EL ARRENDADOR que todas las obligaciones que corren a su cargo, en especial el pago de renta convenida y entrega del depósito, cuentan con la asignación presupuestaria requerida por las leyes de la República; además, que esas obligaciones cuentan con la programación de pagos mensuales correspondientes para el período fiscal del año dos mil diecinueve (2019), donde se verifica la disponibilidad presupuestaria.-(3.4.) Asimismo, cada parte deberá pagar sus honorarios y gastos ocasionados con motivo de la celebración del presente contrato.- (3.5.) El pago de la renta será mediante la tramitación del Formulario F-01, la cual se hará dentro de los primeros nueve (09) días calendarios de cada mes, para causar que el pago sea erogado mediante depósito o transferencia en la cuenta registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), aperturada en Banco Lafise (Honduras), S.A. en Lempiras número 106504001084 o en cualquier otro lugar o persona que EL ARRENDADOR designe y notifique para ese propósito por escrito; para tales efectos EL ARRENDADOR se obliga a presentar ante la Gerencia Administrativa o la dependencia del ARRENDATARIO que le pueda sustituir el documento fiscal que soporte el cobro de la renta convenida dentre de los

primeros tres (03) días calendarios de cada mes.- Al ser EL ARRENDATARIO responsable de la retención y pago del Impuesto Sobre Ventas establecido en el artículo 6 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, reformado mediante Decreto No. 278-2013, Capítulo III, párrafo primero, que establece, que "La tasa general del impuesto es del quince por ciento (15%) sobre el valor de la base imponible de las importaciones o de la venta de bienes y servicios sujetos al mismo."- El referido impuesto será retenido por EL ARRENDATARIO, según lo establecido en el acuerdo DEI 215-2010 o las disposiciones presupuestarias aplicables, quien desde ya, se compromete con EL ARRENDADOR extenderle el correspondiente comprobante de retención de impuesto que cumpla con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas, inmediatamente después de haber erogado el pago.- En caso de que el Impuesto Sobre Ventas fuere modificado por el Estado, este será absorbido por El ARRENDATARIO hasta la terminación del contrato y lo estipulado en el Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 5-2001, el cual establece que dicho valor será retenido en cada orden de pago o documento equivalente y lo recaudado deberá ser enterado a la Administración Tributaria (SAR).- En este acto, EL ARRENDADOR se compromete a presentar a EL ARRENDATARIO, la constancia de estar sujeto al Régimen de Pago a Cuenta extendida por la entidad de administración y recaudación tributaria; queda entendido que de no hacerlo, EL ARRENDATARIO entenderá que no posee tal constancia, y procederá a realizar la retención del 1% del Impuesto Sobre la Renta o el Activo Neto, según lo establecido por el acuerdo DEI 217-2010; es convenido que en caso de haberse presentado tal constancia, y por cualquier motivo ésta fuera extraviada o la retención fuera operada, será obligación de EL ARRENDATARIO pagar el importe neto a EL ARRENDADOR y por su cuenta y riesgo, lograr la devolución por parte de la Autoridad Tributaria de esas cantidades.- (3.6.) El pago de la renta convenida por LAS PARTES da derecho a EL ARRENDATARIO a tener acceso sin costo adicional al edificio de tres (03) plantas diseñado sólo para el estacionamiento de treinta y ocho (38) carros; por lo tanto, LAS PARTES acuerdan que con respecto a ese edificio de estacionamientos, su acceso, todo su equipamiento y cualquier otra razón derivada de ese inmueble, EL ARRENDATARIO, sus dependientes, agentes, empleados, funcionarios, clientes, visitas o personas extrañas no tendrán derecho a formular reclamos por ningún concepto y de ninguna índole; siendo obligación del señor SAMY LESAGE SIWADY incurrir con el costo del acceso y uso del inmueble con la señora FAVIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA, también conocida como FABIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA y no EL ARRENDATARIO.- (3.7.) El arrendamiento del edescio de estacionamiento para vehículos no incrementará el precio de la renta pactada, puesta que

cualquier pago causado por su arrendamiento será asumido por el señor SAMY LESA GENERAL SIWADY de su patrimonio; por tal motivo, la señora FAVIOLA DEL CARMENTAS C.I. LESAGE QUEZADA, también conocida como FABIOLA DEL CARMEN LESAGE.

OUEZADA, reconoce que cualquier pago será convenido por ella con dicho señor, obligándose a no perturbar el goce de este inmueble que hará EL ARRENDATARIO.-(3.8.) EL ARRENDADOR dentro de la renta mensual convenida se obliga a brindar por sí o por medios de terceros, sólo el mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado, motor generador de respaldo de energía eléctrica, bombas de agua y elevador; prestaciones que se ejecutarán sólo de encontrarse solvente EL ARRENDATARIO en su obligación de pago la renta mensual pactada. Por otra parte, esta obligación no incluye mantenimientos correctivos, también conocidos como reparaciones, que dichos equipos requieran por daños que sufran a raiz de su uso inadecuado, manipulaciones, daños, acciones u omisiones causadas por EL ARRENDATARIO sus dependientes, agentes, empleados, funcionarios, clientes, visitas o personas extrañas; por lo tanto, estos mantenimientos correctivos o daños causados a tales equipos deberán ser pagados integramente por EL ARRENDATARIO. Para permitir el cumplimiento de la obligación de EL ARRENDADOR de prestar los mantenimientos preventivos, EL ARRENDATARIO deberá permitir el acceso a los inmuebles dentro y fuera de sus horarios de trabajo, ello con el fin de permitir la ejecución de los mantenimientos.- (3.9.) Para los efectos del pago de la renta, todo mes comenzado será considerando exigible.-(3.10.) En caso que nuevas cargas, tasas, contribuciones o impuestos sean estatales o municipales que graven directa o indirectamente a los inmuebles arrendados o la renta pactada, diferentes a los existentes al momento de la celebración del Contrato, el precio del arrendamiento será aumentado directamente en la proporción de dichos tributos.-(3.11.) Los inmuebles se contratan para uso de oficinas y exclusivo para lo descrito en la cláusula SEGUNDA del Contrato y por tanto, queda prohibido que EL ARRENDATARIO los use para otros fines distintos a los ahí especificados sin previa autorización expresa y por escrito de EL ARRENDADOR. También queda prohibido ejercer en los inmuebles o permitir que se ejerzan actos de comercio ilícito, como ser pero no limitándose a: trasiego de drogas alucinógenas, estupefacientes, psicotrópicos u otras de igual o similar naturaleza, centros de prostitución abiertos o clandestinos u otros análogos, aunque sean tolerados por la ley o autoridad, y en general aquellos similares que atenten contra la moral y las buenas costumbres. Queda prohibido el uso de los inmuebles para la instalación de discoteca, bar, centro de baile, uso de vivienda o de cualquier otro distinto a lo especificado en esta sección; de igual forma queda prohibido al ARRENDATARIO el almacenamiento de armas, productos tóxicos, dañinos a la salud, inflamables, explosivos. peligrosos. El incumplimiento de esta cláusula dará potestad exclusiva al ARRENDADOR de dar por terminado sin ningún tipo de responsabilidad de su parte el Contrato, aunque este vigente el plazo y aún sí las mensualidades del arrendamiento estén pagadas oportunamente, quedando facultado para reclamar los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de EL ARRENDATARIO, sin perjuicio de las demás acciones judiciales o administrativas que procedan.- (3.12.) EL ARRENDATARIO, sus empleados, clientes,

visitantes y dependientes deberán observar la mejor conducta personal para con sus vecinos; se prohíbe al ARRENDATARIO instalar propaganda adherida o colocada sobre cualquier parte de los inmuebles, objetos en pasillos y parqueos que impidan la libre y normal circulación, sistemas de sonido, rótulos luminosos o que de cualquier otra forma cause molestias a los vecinos o que estén prohibidos por la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. De igual forma, asumirá EL ARRENDATARIO la seguridad de sus oficinas, la de sus vehículos, clientes, empleados y funcionarios; así mismo, salvo lo autorizado expresamente por escrito por EL ARRENDADOR para uso de los inmuebles, queda prohibido al ARRENDATARIO realizar o permitir que se realicen en los inmuebles arrendado actos, que perjudiquen, agraven, disminuyan, la integridad o seguridad de los mismos en forma alguna o que obstruya o interfiera en los derechos de otros, incrementen las cuotas de las pólizas de seguros de incendio y/o rayo y líneas aliadas que deberán contratar EL ARRENDADOR sobre los inmuebles; así como causar daños contravenir disposiciones emitidas o que puedan emitir las autoridades del Estado de Honduras y/o la Municipalidad del Distrito Central.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES.- (3.13.) EL ARRENDATARIO se obliga a realizar todas las reparaciones locativas según lo estipulado en los artículos 1706, 1736 y 1737 del Código Civil; además a reparar por su cuenta todos los daños y/o desperfectos que se produzcan por sus dependientes, agentes, empleados, funcionarios, clientes, visitas o personas extrañas en los inmuebles arrendados o en las instalaciones o sistemas con que cuentan serán de su responsabilidad, cuenta y cargo, obligándose a repararlos a más tardar dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes de presentarse el hecho o el requerimiento de reparación, y en caso de que EL ARRENDATARIO no las haya realizado en dicho plazo, EL ARRENDADOR podrá ejecutar las obras para reparar los daños y/o desperfectos a costa del ARRENDATARIO responsable, una vez ejecutadas las obras, EL ARRENDADOR presentará a EL ARRENDATARIO el documento fiscal para el pago del costo total de las reparaciones y su mano de obra junto con la minuta de los materiales, la cantidad resultante de las mismas será gestionada mediante la tramitación del Formulario F-01 dentro de los diez (10) días calendarios después de recibirse el documento, para ser erogado mediante transferencia a la cuenta registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por EL ARRENDADOR. De producirse los daños y/o desperfectos cerca de la terminación del plazo pactado en el Contrato para su vigencia, las reparaciones serán realizadas por EL ARRENDATARIO a su costa, previo a la restitución de los inmuebles al ARRENDADOR, o en caso que EL ARRENDATARIO no haya procedido a su reparación, EL ARRENDADOR podrá proceder a repararlas por cuenta del ARRENDATARIO, quien deberá reintegrarle los costos incurridos - materiales y materiales

Página 9 de 12

de obra – dentro del término de treinta (30) días calendario a partir de la entregadel documento fiscal aplicable junto con la minuta de los materiales y mano de obra incurridos más un interés del cuatro por ciento mensual (4%) si transcurre el plazo pactado en esta

sección sin haberse hecho el pago.- (3.14.) EL ARRENDATARIO se compromete a mantener los inmuebles arrendados en buen estado y limpios y pintados, siendo responsable por todo daño o deterioro de los mismos, que no sea debido al uso y goce legítimo o al paso normal del tiempo. Todos los trabajos y materiales usados en reparar desperfectos y/u obstrucción de acueductos, partes eléctricas, estructuras, etc. causados por EL ARRENDATARIO, serán de su cargo y costo.- (3.15.) EL ARRENDATARIO por este acto confiere autorización irrevocable al ARRENDADOR, sus empleados o agentes para que puedan ingresar a los inmuebles a realizar inspecciones de cualquier tipo, para proteger en todo tiempo la integridad del mismo, o para ordenar cualquier reparación u obra que se estime necesaria con el mismo propósito, sin que las inspecciones puedan interrumpir la normal operación de las oficinas instaladas.- (3.16.) Asimismo EL ARRENDADOR esta plenamente autorizado para mostrar los inmuebles a posibles clientes, durante los últimos tres (03) meses previos a la expiración de este Contrato; para este fin notificará a EL ARRENDATARIO con una antelación de dos (02) hábiles al de la visita.- (3.17.) EL ARRENDATARIO no podrá subarrendar total o parcialmente los inmuebles o transferir el derecho de uso a ninguna otra persona natural o jurídica, sin mediar la aprobación previa y expresa por escrito del ARRENDADOR y en caso de ser dada dicha autorización, no será esta considerada como una revelación, novación o expiración de las obligaciones a cargo del ARRENDATARIO, aún y cuando se haya autorizado que el alquiler mensual fuese pagado por el subarrendatario directamente al ARRENDADOR; en todo caso EL ARRENDATARIO será solidariamente responsable de todas las obligaciones, daños y perjuicios que cause el Sub-Arrendatario a EL ARRENDADOR .- (3.18.) EL ARRENDATARIO previa autorización escrita del ARRENDADOR podrá efectuar las remodelaciones o instalaciones necesarias a los inmuebles arrendados para el funcionamiento de sus oficinas sin responsabilidad alguna del ARRENDADOR, dichas remodelaciones no podrán poner en riesgo la estructura y seguridad de los edificios o causar molestias a edificios y viviendas adyacentes; caso contrario, EL ARRENDATARIO asume toda la responsabilidad civil y de toda índole que pudiera derivarse de las mismas. (3.19.) Todas las alteraciones, instalaciones, cambios, adiciones o mejoras que se deseen realizar o introducir a los inmuebles arrendados deberán ser removidas o demolidas por EL ARRENDATARIO a su costa previo a la restitución de los inmuebles al ARRENDADOR, o en caso que EL ARRENDATARIO no haya procedido a su retiro EL ARRENDADOR podrá proceder a removerlas o demolerlas por cuenta del ARRENDATARIO, quien deberá reintegrarle los costos incurridos dentro del término de treinta (30) días calendario a partir de la entrega del documento fiscal aplicable. más un interés del cuatro por ciento mensual (4%) si transcurre el plazo pactado en esta sección sin haberse hecho el pago; adicionalmente EL ARRENDADOR podrá disponer de los materiales a su conveniencia.- (3.20.) La instalación de rótulos, dibujos, pinturas, cuadros, póster, diseños, vallas y en general cualquier material de publicidad fuera de los

inmuebles arrendados, ya sea en áreas de pasillos, en la fachada de los edificios, en corredores, parqueos y/o en la estructura de los edificios deberán ser exclusivamente previa y expresamente autorizados por escrito por EL ARRENDADOR.- (3.21.) EL ARRENDADOR no será responsable por robos, incendios y daños de cualquier índole que sucedan en los inmuebles a las personas y/o a las pertenencias propiedad del ARRENDATARIO tales como automóviles, comestibles, muebles, mobiliario y objetos varios.- (3.22.) Serán por cuenta del ARRENDATARIO los gastos de limpieza interna de los inmuebles, pintura, el consumo de energía eléctrica, agua potable, servicios de vigilancia, impuestos fiscales y municipales generados por las oficinas instaladas y/o cualquier otro servicio que en conexión con los inmuebles arrendados tenga que ser pagados. En caso de incumplimiento por parte del ARRENDATARIO en el pago de las cantidades resultantes de los servicios de energía eléctrica y agua potable con que cuentan los inmuebles, EL ARRENDADOR podrá a su sola discreción, principalmente para efectos de no afectar el estatus crediticio del ARRENDADOR, optar por pagar las cantidades que tenga en mora EL ARRENDATARIO junto con sus multas, recargos, intereses, honorarios profesionales y demás obligaciones derivadas de tal incumplimiento; una vez hecho el pago por parte del ARRENDADOR, éste presentará a EL ARRENDATARIO el documento fiscal para el pago de tales cantidades con los documentos soportes pertinentes, cuya cantidad será gestionada mediante la tramitación del Formulario F-01 dentro de los diez (10) días calendarios después de recibirse el documento, para ser erogado mediante transferencia a la cuenta registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por EL ARRENDADOR; para que sea pagada dentro del término de treinta (30) días calendario a partir de la entrega del documento fiscal, más un interés del cuatro por ciento mensual (4%) contado a partir de la fecha en EL ARRENDADOR hizo el pago de las cantidades adeudadas.- No obstante, lo convenido en esta sección, o bien en cualquier otra cláusula del Contrato, LAS PARTES aceptan que EL ARRENDADOR tendrá el derecho de acudir a las empresas que prestan los servicios públicos de energía eléctrica y agua potable, o bien ante sus concesionarias. con el fin de modificar la modalidad de pago para la prestación de los mismos, de crédito con que actualmente se prestan a los inmuebles, a la modalidad de prepago; una vez concretado ese cambio, será obligación del ARRENDATARIO adquirir el crédito necesario antes de gozar de los servicios de energía eléctrica y agua potable.- (3.23.) EL ARRENDATARIO acuerda y conviene que durante el plazo del Contrato y su prórroga, si la hubiere, mantendrá indemne a EL ARRENDADOR de cualquier reclamo derivado o a causa de lesiones y/o muertes de cualquier persona que ocupe y/o visite los inmuebles ESTADO

Por otra parte, EL ARRENDATARIO mantendrá aquellos seguros necesarios para amparar los daños, incendio y de robo por una cantidad que cubra totalmente las sur as de dinero invertidas en bienes del ARRENDATARIO como ser, más no limitándose se carra automóviles, equipos, muebles y demás; asimismo EL ARRENDATARIO pagara das se carra automóviles, equipos, muebles y demás; asimismo EL ARRENDATARIO pagara das se carra automóviles.

primas sobre dicha póliza oportunamente a su vencimiento. La fotocopia de las pólizas de seguros que documente los seguros que EL ARRENDATARIO debe de mantener serán entregadas a EL ARRENDADOR previa solicitud por escrito.- (3.24.) Es también convenido que el arrendamiento no perjudicará el derecho que tiene EL ARRENDADOR para hacer nuevas edificaciones o modificar las existentes; siempre y cuando éstas no afecten el funcionamiento de las oficinas instaladas por EL ARRENDATARIO.- (3.25.) La falta de entrega de los inmuebles arrendados en la fecha prevista para el vencimiento del Contrato, no se entenderá como prórroga del arrendamiento aceptando EL ARRENDATARIO para este caso, que se aplicará la cantidad mensual pactada en la cláusula SÉPTIMA, sección (7.7.) de Contrato.- (3.26.) Toda comunicación derivada del Contrato de una de LAS PARTES contratantes a la otra, será hecha por escrito, procediendo a fijar las direcciones físicas y electrónicas que se emplearán para los actos de comunicación entre LAS PARTES y las autoridades administrativas y judiciales, como ser notificaciones, emplazamientos, citaciones y requerimientos, fijando con precisión su domicilio de la manera siguiente: DOMICILIO DEL ARRENDATARIO: Edificio LeSage, Boulevard Suyapa, Colonia Florencia Oeste, frente a la sala de exhibición de Lama Motors para vehículos Volvo, Porsche y Mini, calle de por medio, de esta ciudad de Tegucigalpa. Señalando para efectos de comunicación contractual o procesal simultáneamente por su orden; los correos electrónicos: marco.montes@sedh.gob.hn; luis.bourdeth@sedh.gob.hn; liliam.solorzano@sedh.gob.hn y liliamjsc@gmail.com; los números telefónicos 3183-5823; 3172-0435 y 9995-9145 o en su defecto el domicilio físico aquí señalado.- DOMICILIO DEL ARRENDADOR: Colonia Lomas Del Mayab, Avenida República de Costa Rica, Edificio Torre Mayab, suite número seiscientos cinco (605), de esta ciudad de Tegucigalpa. Señalando para efectos de comunicación contractual procesal simultáneamente orden; por su los correos electrónicos: edwinlesage@gmail.com fabiola.lesage@gmail.com, leonidas.padilla@intercorplaw.com; los números telefónicos 9990-3130, 9969-8249 y 8990-4340 o en su defecto el domicilio físico aquí señalado. LAS PARTES podrán cambiar el domicilio, las direcciones de correo electrónico y números telefónicos inicialmente fijados, informando a la otra parte de dicha circunstancia y siempre que dicho cambio de la dirección, correos electrónicos y números telefónicos declarado en el Contrato estén corroborados por la otra parte, para lo cual deberá notificarlo por escrito a la otra parte, quien deberá consentir en forma expresa y por escrito dicho cambio para que sea válido, acreditando la dirección actualizada. No obstante lo anterior, serán válidos los requerimientos y notificaciones que se practiquen en el domicilio en el que puedan ser halladas LAS PARTES, siempre que se haya intentado primero en este por una sola vez y que esa posibilidad no se traduzca en indefensión.- (3.27.) Para efectos de cualquier acción judicial derivada del presente Contrato, de común acuerdo, LAS PARTES se someten expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras de Inquilinato del

Departamento de Francisco Morazán. - (3.28.) EL ARRENDATARIO se obliga a cumplir fielmente todo lo dispuesto en la Ley de Inquilinato y Código Civil vigentes, los cuales forman parte integra de este contrato.- (3.29.) En caso de declararse la resolución del Contrato, por falta de pago de alquileres o cualquier otra causa imputable a EL ARRENDATARIO, éste quedará obligado al pago de las rentas hasta la fecha en que quede finalizado el conflicto o al pago de las rentas vencidas a la fecha de entrega de los inmuebles arrendados más los intereses legales aplicables.- (3.30.) LAS PARTES acuerdan que EL ARRENDADOR entrega los inmuebles con el tanque de combustible diésel del motor generador de respaldo de energía totalmente lleno a su capacidad máxima de combustible, las cisternas para almacenamiento de agua potable llenas de agua; razones por las cuales, al momento que EL ARRENDATARIO pretenda restituir los inmuebles. para que la restitución pueda materializarse deberá entregar el tanque de combustible del motor generador de respaldo de energía también totalmente lleno a su capacidad máxima de combustible y las cisternas para almacenamiento de agua potable completamente llenas de agua.- (3.31.) EL ARRENDATARIO deberá adquirir enteramente de su patrimonio, por lo tanto sin ninguna aportación de EL ARRENDADOR, el combustible para la operación del motor generador de respaldo de energía eléctrica y el agua potable para su almacenamiento en las cisternas y contar con ese servicio cuando no sea suministrado por el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) o la persona o ente que le pudiera sustituir en la prestación de esos servicios.- (3.32.) Sin perjuicio de lo convenido en la sección (3.19.) precedente en cuanto a las alteraciones, instalaciones, cambios, adiciones o mejoras dentro de las prestaciones convenidas que debe ejecutar EL ARRENDADOR, LAS PARTES han acordado para celebrar este Contrato, por esta única ocasión, es decir, sólo aplicable para la vigencia de este Contrato, que EL ARRENDADOR hará por su cuenta y entregará a EL ARRENDATARIO, las siguientes alteraciones, instalaciones y mejoras dentro del edificio de oficinas descrito en cláusula PRIMERA, sección 1.1. del Contrato: (3.32.1.) Una (01) reja metálica de seguridad y portones de acceso y salida vehicular a ser instalados en la colindancia frontal del edificio de oficinas, misma que está orientada hacia el Boulevard Suyapa, esta reja tendrá como intención proteger razonablemente a los inmuebles contra posibles manifestaciones, huelgas y alborotos populares; (3.32.2.) En la planta baja del edificio, se levantarán paredes de tabla yeso de dos punto cuarenta y cuatro metros (2.44Mts.) de altura, las cuales tendrán como fin crear ambientes cerrados para la instalar lo siguiente: (3.32.2.1.) Una (01) oficina para la unidad de transparencia; (3.32.2.2.); Una (01) oficina para la Dirección General del Sistema de Protección; y, (3.32.2.3.) Una (01) sala de reuniones; (3.32.3.) En el nivel de mezzanine, se levantarán paredes de tabla yeso hasta llegar al cielo falso con que cuenta este nivel cuales tendrán como fin crear ambientes cerrados para la instalar lo siguiente: (3.343.1.

Un (01) área para archivo de gerencia; (3.32.3.2.); Un (01) área de archivo de returso humanos; y, (3.32.3.3.) Un (01) ambiente para la oficina de auditoría interna X se

archivos; (3.32.4.) En el tercer piso, se levantarán paredes de tabla yeso hasta llegar al cielo falso con que cuenta este nivel, las cuales tendrán como fin crear ambientes cerrados para instalar lo siguiente: (3.32.4.1.) Una (01) oficina para el despacho de la vice-ministra con un (01) interruptor de iluminación, dos (02) toma corrientes de energía eléctrica, adecuación de ductería para aire acondicionado, con su respectivo baño, equipado con un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal; (3.32.4.2.) Una (01) oficina para el despacho de la vice-ministra con un (01) interruptor de iluminación, dos (02) toma corrientes de energía eléctrica, adecuación de ductería para aire acondicionado, con su respectivo baño, equipado con un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal; (3.32.4.3.) Una (01) oficina para el despacho de la ministra con un (01) interruptor de iluminación, dos (02) toma corrientes de energía eléctrica, adecuación de ductería para aire acondicionado, con su respectivo baño, equipado con un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal, un (01) ambiente para la sala de reuniones del despacho de la ministra con un (01) interruptor de iluminación y dos (02) toma corrientes de energía eléctrica; (3.32.4.4.) Una (01) oficina para la secretaria general y la dirección legal con dos (02) interruptores de iluminación, dos (02) toma corrientes de energía eléctrica, adecuación de ductería para aire acondicionado, con un (01) baño destinado para la dirección legal, equipado con un (01) inodoro y un (01) lavamanos de pedestal; y, (3.32.4.5.) Una (01) sala de reuniones con dos (02) toma corrientes de energía eléctrica. LAS PARTES además acuerdan que todas las alteraciones, instalaciones, cambios, adiciones o mejoras relacionados en esta sección deberán ser removidos por EL ARRENDATARIO a la terminación del plazo convenido para el arrendamiento objeto de este Contrato; quien deberá asumir totalmente los costos para su remoción, siendo por tanto, aplicables para su remoción todas las condiciones convenidas por LAS PARTES en la sección (3.19.) precedente; especialmente EL ARRENDADOR se obliga a mantener bajo su custodia las piezas de porcelanato necesarias para restituir aquellas dafiadas o retiradas para causar la instalación de los servicios sanitarios y lavamos.- Todas las alteraciones, instalaciones y mejoras dentro del edificio relacionadas en esta sección se encuentra debidamente individualizadas en los planos que han sido firmados por LAS PARTES en este mismo acto, mismos que forman parte material y jurídica del Contrato.- (3.33.) LAS PARTES acuerdan que el área de la terraza del edificio destinado a oficinas no está comprendida dentro del arredramiento objeto de este Contrato, primordialmente por razones de seguridad de sus ocupantes; por tanto, EL ARRENDATARIO, sus dependientes, agentes, empleados, funcionarios, clientes, visitas o personas extrañas no tendrán derecho al acceso, goce ni uso de la misma; además, será obligación de EL ARRENDATARIO asegurarse que ninguna persona intente lograr tener acceso al área de la terraza.- (3.34.) En lo no previsto en este Contrato se estará a lo dispuesto en la Ley de Inquilinato y Código Civil, supletoriamente, sin perjuicio de lo aquí pactado.- CUARTA: DEPÓSITO.- Declara EL ARRENDATARIO: Que entregará a EL ARRENDADOR la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL

TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L842,342.00) en calidad de depósito, para el pago de la renta del último mes en caso de resolución del Contrato, sin necesidad de requerir garantía por anticipo de acuerdo con el artículo 77 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, Decreto No. 180-2018. EL ARRENDATARIO para el cumplimiento de entregar la cantidad pactada como depósito, se obliga a cargar el Formulario F01 por el monto correspondiente al depósito convenido en esta cláusula, dentro de los primeros nueve (09) días calendarios del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), para causar que el pago sea erogado a más tardar el veintidos (22) de julio de dos mil diecinueve (2019), mediante transferencia en la cuenta registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por EL ARRENDADOR.- QUINTA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD. - Manifiestan LAS PARTES: Que en cumplimiento a los establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las Leyes de la República así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL MANEJAMOS. **ABSTENIÉNDONOS** OUE DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizará; a) Practicas Corruptivas: Entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practica Colusorias: Entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de LAS PARTES y uno o varios terceros, realizado con la intensión de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contratación o la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que amb PARTES asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de informaciones

inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contra

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que se incurra. 7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas de los cuales el Contratista o Consultor contrate así como los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados en esta cláusula dará lugar: a. De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado, o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en caso entablar las acciones legales que corresponda. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva del [contratista o consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad] de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.- SEXTA: PACTOS SOBRE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN .- Continúan declarando LAS PARTES: Que es entendido y aceptado por EL ARRENDATARIO, que los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato a su favor, no podrán ser cedidos o enajenados a cualquier título, siendo la contravención de esta disposición causal suficiente para la terminación del Contrato sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL ARRENDADOR. Por otra parte, EL ARRENDATARIO declara y acepta la facultad de EL ARRENDADOR para enajenar a cualquier título ceder sus derechos sobre los inmuebles objeto del Contrato, o bien, aportarlos como especie en la constitución de compañías o sociedades mercantiles de cualquier tipo y que en el caso que EL ARRENDADOR hiciera uso de esta facultad, y mientras este en vigencia el Contrato, serán los cesionarios o terceros adquirientes los que asumirán los derechos y obligaciones derivados del Contrato, y demás obligaciones que por la ley o por el Contrato fueren precedentes a EL ARRENDADOR.- SÉPTIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN, RESOLUCIÓN O TERMINACIÓN: Declaran LAS PARTES: Que convienen que el Contrato sólo podrá ser rescindido, resuelto o terminando exclusivamente sin responsabilidad alguna para EL ARRENDADOR o en su caso por EL ARRENDATARIO, por las causas siguientes: (7.1.) Por mora en el pago de dos (02) meses de renta, entendiéndose que hayan transcurrido dos (02) meses y ocho (08)

días, bastando en este caso una simple notificación de parte del ARRENDADOR, en donde se le notifica a EL ARRENDATARIO la decisión de resolver el Contrato; (7.2.) Por el incumplimiento de las obligaciones o condiciones pactadas en este Contrato por cualquiera de LAS PARTES; (7.3.) Por la infracción a cualesquiera de las prohibiciones aquí establecidas; (7.4.) Si transcurridos quince días (15) calendario de haber sido requerido EL ARRENDATARIO no cumpliera o enmendará cualquier infracción al Contrato será motivo suficiente y potestad única por parte del ARRENDADOR para rescindir el Contrato sin responsabilidad de su parte; (7.5.) Por vencimiento del plazo de arrendamiento por el cual se constituye este Contrato; (7.6.) Por cualquier causa que de una u otra manera cause daño a la moral o las buenas costumbres, así como a la fama mercantil y buen nombre de los inmuebles propiedad del ARRENDADOR; (7.7.) Por la falta de pago a EL ARRENDADOR una vez vencido el plazo convenido en la cláusula TERCERA, sección (3.1.), o sea a partir del primero (01) de enero de dos mil veinte (2020), de la cantidad mensual de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS DE LEMPIRA (L761,770.15), más el Impuesto Sobre Ventas, que con base a la tarifa vigente a la fecha de firma del Contrato arroja una cantidad de CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE LEMPIRA (L114,265.52), causando un total a pagar de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE LEMPIRA (L876,035.67) en sustitución del alquiler mensual convenido, en el supuesto que la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos al termino de vigencia del contrato, continúe ocupando total o parcialmente, los inmuebles descritos en la cláusula primera del Contrato; cantidad que deberá ser pagada mensualmente, sin medir requerimiento alguno por EL ARRENDADOR, hasta concretarse la completa desocupación y entrega a satisfacción de los inmuebles en los términos convenidos en el Contrato; (7.8.) Por el recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país; la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia; en caso que el incremento la renta pactada cause una insuficiencia presupuestaria para su pago; o bien, que el incremento causado por la aplicación de cualquiera de las estipulaciones pactadas por LAS PARTES cause que la renta a pagar exceda el límite previsto en la regulaciones presupuestarias aplicables a EL ARRENDATARIO; todo lo anterior con base a lo establecido en el artículo 78 y demás de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos/ Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2019, contenidas en el Decreto No. 180-2018; y, (7.9.) Por las demás causas establecidas en la Ley de Inquilinato, el Código Civil otras leyes que resultaren en el futuro aplicables al Contrato.- OCTAVA:

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO: LAS PARTES declaran: Que es cierto

manifestado por LAS PARTES, que aceptan todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el Contrato en cada una de sus cláusulas, sub-cláusulas y secciones, obligándose LAS PARTES a cumplir fielmente todas las declaraciones, estipulaciones, condiciones y modalidades pactadas en el Contrato. De igual forma LAS PARTES aceptan que, si por cualquier razón, cualquiera de las disposiciones del Contrato fuera cuestionada, declarada no válida, nula o anulable por autoridad judicial, así como cualquier otro tema que pudiera sobrevivir con relación al Contrato y sus derechos y obligaciones, dicha nulidad no implicará la nulidad de las restantes cláusulas, sub-cláusulas y secciones del Contrato; a su vez, el proceso para la declaratoria de nulidad necesariamente se ventilará, por voluntad expresa de LAS PARTES, conforme a la jurisdicción pactada en el presente Contrato.- En fe de lo cual firmamos en duplicado el presente contrato privado de arrendamiento, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

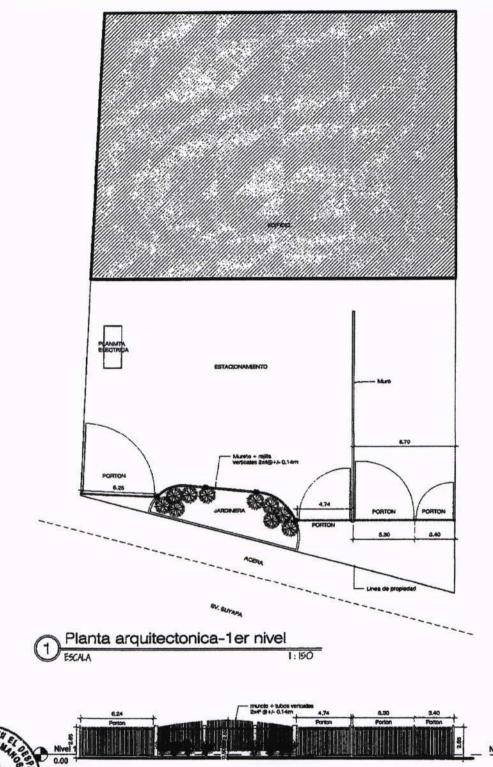
FAVIOLA DEL CARMEN LESAGE QUEZADA

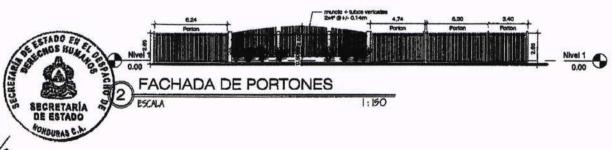
EL ARRENDADOR

KAPLA EUGENIA CUEVA AGUILAR

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS

**EL ARRENDATARIO** 

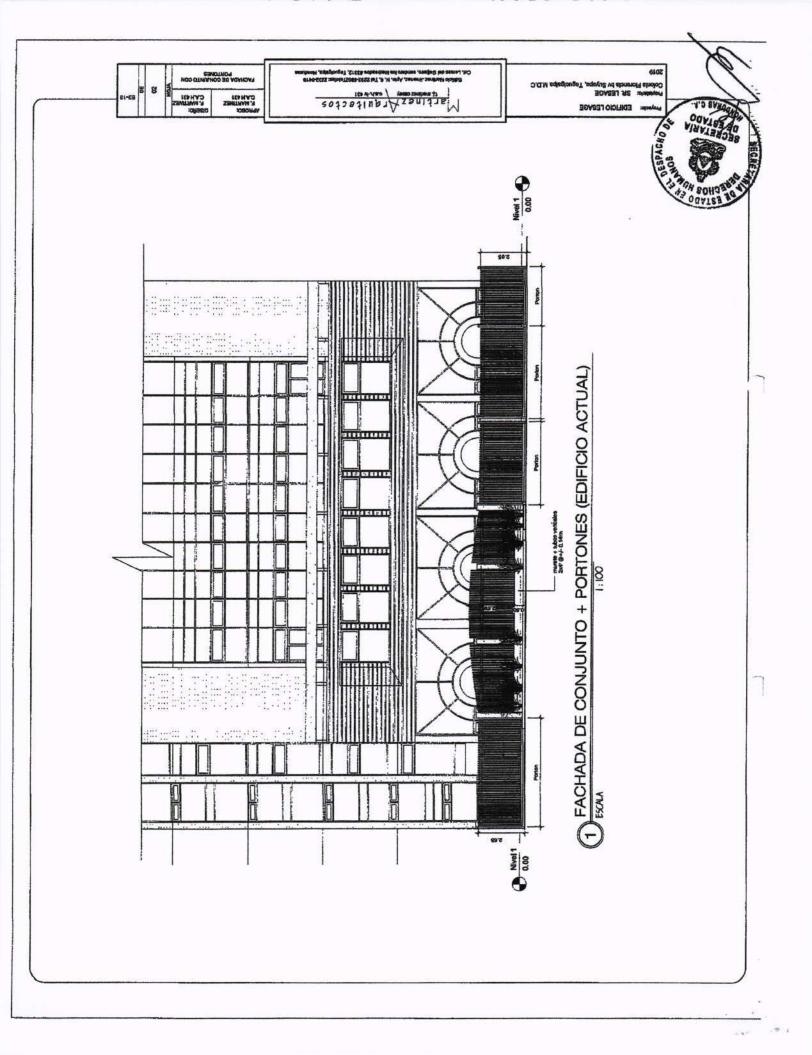


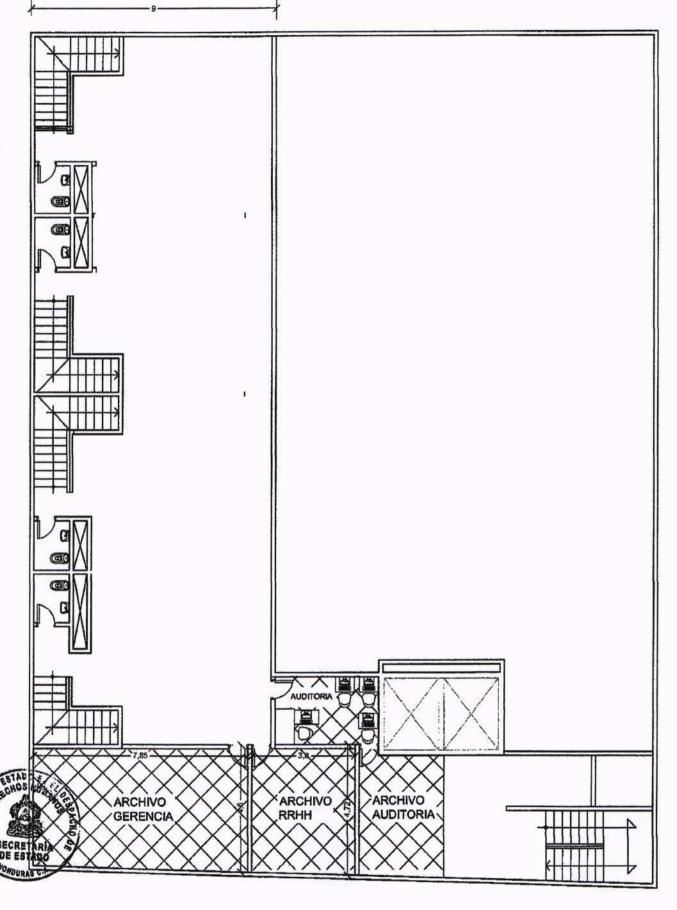


Proyectic: EDIFICIO LESAGE
Propietario: SR, LESAGE
Cotonia Florencia by Suyapa, Tegucigalpa M.D.C.
2019.

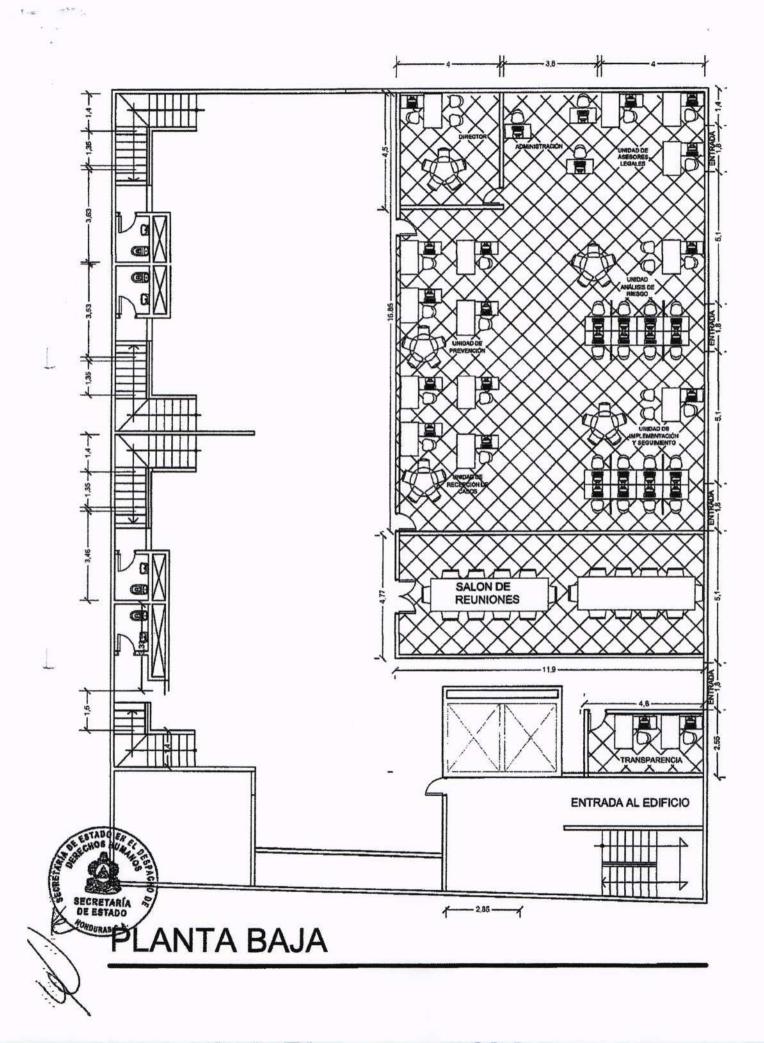
Martinez Arquitectos

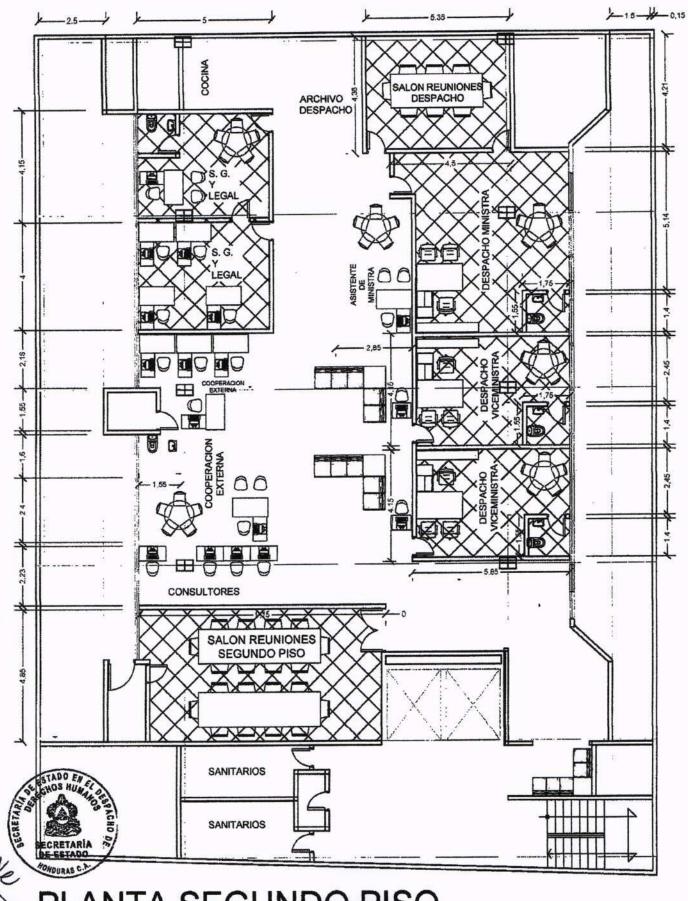
APROBO: F, MARTINEZ CA,H 431	DISERO: F, MARTINEZ O.A.H-481		2	
PLANTA DE CONJUNTO + FACHADA DE PORTONES		¥		0





PLANTA BAJA MEZANINE





PLANTA SEGUNDO PISO